



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 355

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE
GARMENDIA

Sesión núm. 15

celebrada el jueves 8 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley de cambio climático y transición energética. (Número de expediente 121/000019)..... 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley de cambio climático y transición energética. (Número de expediente 121/000019)..... 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 121/000019).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar que va a ser una jornada larga.

En primer lugar y tal como prescribe el Reglamento, tenemos que ratificar la composición de la ponencia y el trabajo que ha realizado. Esto es un puro trámite, entiendo que lo podemos hacer por unanimidad, a no ser que alguien quiera votación. (**Asentimiento**). Damos por ratificada la ponencia.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 121/000019).

El señor **PRESIDENTE**: Quería informarles de que, de acuerdo con la Mesa y con las letradas, hemos decidido cambiar un poco el procedimiento y hacer todas las votaciones unificadas al final, porque son votaciones muy complejas, hay muchas enmiendas, muchas transaccionales y para ir ordenándolas vamos a dejar todas las votaciones para el final. Por lo tanto, haremos en primer lugar el debate de los tres bloques, posteriormente haremos un receso para terminar de organizar las votaciones y finalmente votaremos. Tal como habíamos dicho, vamos a dividir el debate en tres bloques para cada uno de los cuales el portavoz de cada grupo tendrá siete minutos para exponer sus explicaciones sobre las enmiendas a ese bloque. El orden de intervención de los grupos será de menor a mayor.

Si les parece, empezamos con el primer bloque, que es de los artículos 1 al 14. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Guitarte, de Teruel Existe.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Quería hacer una aclaración previa. ¿Las enmiendas que se mantienen y se retiran se pueden notificar ahora?

El señor **PRESIDENTE**: Bárbara, hay una pregunta sobre las enmiendas.

La señora **LETRADA**: Sí, se pueden retirar pero, por favor, mándenlas por escrito, si puede ser por e-mail, porque hay que organizar toda la votación en general.

El señor **GUITARTE GIMENO**: De acuerdo.

Nosotros valoramos de forma positiva el conjunto de la ley y hemos intentado hacer aportaciones puntuales que la mejoren. Entendemos que el cambio climático es un problema global que exige un tratamiento inaplazable y urgente, y creemos que ese es el objetivo de la ley. Interesa que se apruebe pronto y realmente nuestra aportación, aunque cuestionaría muchos aspectos que no han profundizado en lo que entendemos sería el detalle necesario, la vemos necesaria. Nos preocupa un aspecto importante, que es que la transición energética se haga realmente bien. El principio general creo que está asumido socialmente por todo el mundo, pero es muy importante que se ejecute y que su realización sea en consenso con los territorios que van a recibir las nuevas energías renovables, porque si no, generaremos una crisis social que ya está apareciendo en algunos sitios, dado que se están poniendo en peligro paisajes naturales, culturales, biodiversidad; como se dice en román paladino, parece que esté entrando un elefante en una cacharrería y no respeta patrimonios históricos de los pueblos y de los territorios que ha costado siglos constituir. Entonces, creemos que es muy importante que, si bien directamente en esta ley a lo mejor no se llega a regular, se regule que la implantación de las energías renovables se haga con un respeto escrupuloso al patrimonio natural, al patrimonio cultural y también que se haga revirtiendo en el territorio parte de los beneficios que se generen, de forma que los habitantes del mismo perciban como un bien para su desarrollo acoger energías renovables que, de otra manera, no sentirían como propias. También queremos hacer hincapié en la importancia del autoconsumo, que debe potenciarse, no ir solo a las grandes plantas productoras la energía distribuida. Un aspecto cuantitativo en el que también creemos que debería influir la ley es que el precio de la energía generada sea más barato cuanto más cerca esté del lugar de producción; y también a la inversa, que la producción se instale cerca de donde se va a consumir si el proceso es ya de suministro a instalaciones recientes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 3

Este es nuestro planteamiento general. Creemos que es una oportunidad que el país no debe desaprovechar, pero hay que ser conscientes de que en los detalles de cómo se ejecuta esté la aceptación social o no de este planteamiento y que debe corregirse la situación que hay en este momento, y para ello creemos que esta ley es un punto importante, porque manifiesta directamente ese respeto al patrimonio natural y cultural y también que deberá contribuir al desarrollo económico de los territorios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.
Por el Grupo Euskal Herria Bildu, Óscar Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que no agotaré los siete minutos, en cualquier caso empezaré señalando la posición de nuestro grupo ante la ley. La actual situación es insostenible, creemos que esta ley ayuda a mejorar las perspectivas con respecto a la actual situación y, por tanto, no nos planteamos un debate que pueda tener como resultado un resultado cero que nos vuelva a situar en el parámetro en el que estamos ahora, que es la no existencia de ley y, con esto, el agravamiento de las condiciones climáticas del conjunto de la población. Dicho esto, también nos hubiera gustado que esta ley tuviera una dosis de ambición mayor; una dosis de ambición como la que le requieren o piden las diferentes organizaciones ecologistas, las diferentes organizaciones en defensa del medio natural y del medio ambiente. Creemos que hay elementos muy evidentes en los que se podía haber hecho un esfuerzo mayor y todavía creemos que se está a tiempo de hacer ese esfuerzo; por ejemplo y por citar solo uno, el que tiene que ver con los porcentajes de reducción de emisión de gases contaminantes: se habla del 23%. Creemos que se podría y se debería ser más flexible, no ya tanto para buscar el apoyo de más grupos, sino, sobre todo, por la propia pervivencia o supervivencia de la especie y del planeta en su conjunto. Nosotros no nos movemos en tesis negacionistas, sabemos que esta situación es insostenible, sabemos que el cambio climático afecta a la vida no ya de millones de personas, sino del conjunto de las especies, porque afecta de manera directa a la propia pervivencia del planeta, y creemos que en estos tiempos de COVID en los que pensamos que esta pandemia es lo peor que le puede pasar a la especie humana, olvidamos que no hay nada peor que la crisis climática que puede derivar de las consecuencias del cambio climático. Por eso, creemos que hay que ser ambiciosos, no tanto por el afán de marcar un mayor acento progresista o no o conservacionista o no del medio ambiente, sino por una mera cuestión de supervivencia. Creemos, por tanto, que ese porcentaje de emisiones se va a quedar corto. Valoramos positivamente la enmienda transaccional que se ha planteado en torno a la posibilidad de la revisión en 2023, pero me temo que en este caso, como en otros, el reloj y el tiempo juega en nuestra contra, y que puede pasar que nuevamente nos veamos en un escenario donde los esfuerzos hechos no sean suficientes ante la envergadura del reto al que nos enfrentamos, que, como he señalado, es el mayor o principal reto de la propia especie.

Creemos también, en lo que tiene que ver con el uso del hidrógeno y con el transporte aéreo, por ejemplo, que algunas de las enmiendas tendrían que tener una especial revisión, porque no se deben buscar vías de escape o solución por esos lugares. Nosotros teníamos una enmienda muy clara en lo que tiene que ver con este bloque primero, que es al artículo 8, si no me equivoco, en el que intentamos ser más taxativos a la hora de prohibir el *fracking*. Creemos que el *fracking* como técnica extractiva es una técnica que devasta nuestro medio natural, en el caso de Euskal Herria tenemos ejemplos recientes y presentes de lo que puede suponer el *fracking*, por ejemplo, para un acuífero, para el mayor acuífero de Álava, en dicha provincia, y creemos que esta ley, si bien prohíbe el *fracking*, todavía permite una cierta exploración. Es cierto que probablemente nadie se plantee explorar si no va a poder explotar, pero no es menos cierto que si al final lo que queremos es prohibir el uso de esa técnica extractiva, tampoco tiene mucho sentido siquiera que permitamos la exploración, porque la propia exploración en sí misma puede conllevar algunos riesgos, menores que la explotación, sin duda, pero algunos riesgos.

Por todo eso y porque creemos, además, que es necesario dar un cambio de timón urgente, vamos a dar un voto favorable a la ley, pero señalando esas carencias que esperemos, si no en esta ley y ahora, sí en el transcurso de los próximos meses, puedan mejorarse a través de normativas adicionales o complementarias a esta propia ley, porque insistimos en que, pese a que esto es mejor que nada, creemos que puede ser insuficiente ante el reto al que nos enfrentamos, porque el reto al que nos enfrentamos tiene que ver mucho con el modelo de producción, con el modelo económico y con la esquilmación sistemática que se hace de los recursos naturales para alimentar la máquina de ese modelo económico llamado capitalismo, de turbocapitalismo que vivimos en la actualidad, y que no hace sino intentar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 4

esquilmar al planeta por encima de sus capacidades de regeneración. Es decir, los límites finitos del planeta no tienen lugar ni tiempo para la recuperación y lo que vemos es que se deterioran las condiciones de vida y la propia pervivencia del planeta. Por tanto, creemos que los esfuerzos en la conservación y mejora de la biodiversidad tienen que ser todavía más intensos y en ese sentido seguiremos trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Vasco, su portavoz, Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Esta es una ley, desde luego, necesaria y urgente, con esta premisa creo que estamos todos los grupos de acuerdo; también una ley esperada, pero que finalmente no sé si contenta a todos: unos la tildan de poco ambiciosa y otros apenas vemos nuestras enmiendas reflejadas en la misma. Una ley que es suya, del Gobierno, porque la verdad es que, sintiéndolo mucho, han dejado muy poco margen para negociar y creo que los grupos no hemos podido aportar mucho en ponencia. Ha sido un proceso en el que no hemos tenido la oportunidad de debatir; es cierto que hemos mandado a los grupos del Gobierno cuáles eran nuestras enmiendas prioritarias y a partir de ahí, obteníamos un *feedback* acerca de si se apoyaban o no; pero creemos que, desde luego, debía haber primado mucho más la escucha y el diálogo. Creo que no soy la única que va a decir esto hoy, lo dirán también más grupos parlamentarios. Creo que se ha despachado la ley en tan solo tres o cuatro sesiones de ponencia y hoy en Comisión y, en nuestro caso, con una pequeña reunión y con un intercambio de correos. También hemos recibido, a pocas horas de la Comisión, un montón de enmiendas transaccionales para analizar, desde luego con poco margen. Hoy, además, vemos en la Comisión que quedan muchísimas enmiendas vivas que los grupos no hemos tenido casi tiempo de mirar en profundidad ni de agrupar, porque hay enmiendas, por ejemplo, de algunos grupos repetidas, porque son varios grupos y no se han agrupado, otras transaccionales en su literalidad, otras que tampoco han sido retiradas, y creo que tampoco es culpa de los grupos, sino que no ha habido tiempo entre la última reunión de ponencia, la recepción del informe y esta Comisión. Desde luego, no creo que esta sea la forma adecuada de trabajo para una ley que se supone que es la más importante para dotar de cobertura legal al proceso de transformación profunda que implica la descarbonización de la economía; una ley que dota de un marco de actuación que va a orientar la actuación y las decisiones de inversión de los distintos actores de la economía; una ley que debería servir para aprovechar las oportunidades derivadas de esa descarbonización y de la transición energética. Es verdad que la ley establece objetivos cuantitativos en cuanto a las variables en las que se basa la estrategia de energía y clima de la Unión Europea, emisiones de CO₂, eficiencia energética, penetración de energía renovable y para ello cuenta con los Pniec que se vayan aprobando y la Estrategia de descarbonización 2050 y también con disposiciones novedosas, hay que decirlo, adaptación al cambio climático, transición justa, investigación e innovación en la lucha contra el cambio climático, etcétera.

Se parte de una ley que vuelvo a decir que entendemos necesaria, pero la misma no solo debe tener en cuenta los aspectos ambientales y energéticos, sino también, desde luego, a nuestro entender, el modelo en materia económica, la reestructuración industrial, el empleo, la cohesión territorial y la competitividad de las empresas. Para mi grupo la transición energética debería realizarse de la mano de una política tecnológica industrial innovadora y sostenible, pero también capaz de generar empleo de calidad y, desde luego, construyendo consensos. El objetivo es, a nuestro juicio, descarbonizar, pero creo que descarbonizar no es solamente electrificar y tampoco puede suponer una desindustrialización porque, si algo nos ha enseñado esta pandemia, es la necesidad de contar con una industria fuerte, y esto no está reñido con la sostenibilidad ambiental. Se trata de acompasar los tiempos, los ritmos y con soluciones para descarbonizar acordes a la realidad específica de cada región, porque no es lo mismo las implicaciones que conlleva la descarbonización para aquellos lugares con un sector industrial muy importante que para otros lugares con otro modelo de desarrollo económico. El mundo, desde luego, va a requerir más energía para más personas, con menos emisiones y por eso es necesario hacer una transición justa y flexible, analizando el coste e impacto de las medidas para descarbonizar, teniendo en cuenta las implicaciones económicas y sociales en el empleo que estas medidas puedan acarrear y es que la transición, a pesar de que lleve aparejada nuevas oportunidades, también supondrá la desaparición o disminución de empresas o de sectores y los impactos, por tanto, serán desiguales en regiones y colectivos. Se trata de alcanzar los objetivos climáticos, sí, lograr una transición justa que se vaya adaptando, pero teniendo en cuenta la realidad de la que partimos. Esta transición deberá hacerse teniendo en cuenta, a nuestro juicio, la neutralidad tecnológica, porque las soluciones tecnológicas más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 5

adecuadas irán cambiando debido a los nuevos avances tecnológicos y, por eso, entendemos que no se deberían predefinir tecnologías, sino apostar por la multitecnología. Eso no impide que se puedan y se deban apoyar ciertas tecnologías, pero tampoco entendemos que se pueda desincentivar la investigación de otras para hacerlas más limpias.

Una ley que implica tantos desafíos necesita de mucha escucha, diálogo y consenso y creo, sinceramente, que la forma en que se ha elaborado esta ley no responde a estos valores. Entendíamos que existía una nueva oportunidad para mejorar la ley entre los grupos parlamentarios, pero creo que no lo hemos conseguido, sinceramente. Hay multitud de enmiendas vivas y estoy segura de que, si hubiéramos dispuesto de un poco más de tiempo y un poco más de empatía, olvidando determinadas predisposiciones que a lo mejor obedecen más a ideologías que a otra cosa, hubiéramos logrado una ley con mayor consenso y, como ejemplo, en la Ley de Contratos del Sector Público se llegó a un gran consenso, pese a las diferentes ideologías que teníamos cada uno. Y es que como ejemplo del poco consenso quiero mencionar que ni tan siquiera se ha querido incluir el término de «empleo de calidad» de nuestras enmiendas del primer bloque y se ha abogado por el término «decente». ¿De verdad y sinceramente creen ustedes que es apropiado calificar un empleo de decente?

Como he dicho, desde el principio, la ley es un avance, pero insuficiente desde nuestro punto de vista y desde nuestro planteamiento de enmiendas, porque el proceso no ha sido tan participativo, se ha desaprovechado, a nuestro juicio, una oportunidad para llegar a un verdadero diálogo y consenso de la ley; es una ley de Gobierno donde parece que han tratado de alinear o de identificar determinadas medidas de la misma con ideologías no sé si de izquierdas o de la derecha, y creo que es un error porque si algo está claro es que la preocupación por el calentamiento global es transversal a toda la humanidad y que el cambio climático y los riesgos derivados de la misma no distingue entre derechas e izquierdas y, por tanto, el establecimiento tiene medidas y debería obedecer desde luego a otros criterios. En un contexto en el que se ha demostrado la necesidad de una industria fuerte, resiliente y sostenible no vemos que se den pasos suficientes para ligar la transición energética a la política industrial, la Ley I+D+i, estableciendo mecanismos de apoyo para que la industria gane en competitividad y posicionamiento. Y es que respecto a las empresas, pese a que se hable mucho de las grandes empresas, lo cierto es que España es un ecosistema de pymes y estas, y también las grandes, son conscientes de que la transición ecológica es irreversible, ha llegado para quedarse y están dando pasos en esta dirección, integrando en sus modelos de negocio, desde luego, retos medioambientales. Llevan tiempo adaptándose a los cambios que se están produciendo con la transformación del sector energético, de la economía hacia la neutralidad de emisiones y, en este sentido, lo que necesitan las empresas en esta etapa de transición son marcos estables, una regulación inteligente por parte de los Gobiernos, certidumbre y seguridad para que puedan invertir en estos retos, y esto no lo vemos suficientemente reflejado en la ley y, de hecho, las enmiendas de este grupo en este sentido no van a salir adelante y luego lo explicaré.

Creo que no se ha tenido en cuenta la revisión planteada de los temas competenciales entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas y ayuntamientos en temas de urbanismo, movilidad y economía y que tratan de salvar con una inclusión genérica de respeto competencial que, a todas luces, resulta insuficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Acabo.

El texto se remite en muchos aspectos a desarrollos posteriores y, por tanto, también a cambios posteriores. Es un texto que se caracteriza por enmarcar la regulación de la transición energética con disposiciones más o menos concretas y que, sin embargo, deja de lado otras o no las afronta con más detalle como, por ejemplo, la economía circular y eficiencia energética. Además, a pesar de que hayamos llegado nosotros a algunas transaccionales con respecto a determinados artículos, entendemos que algunos siguen siendo insuficientes. Por ello, salvo que hoy se dé la casualidad de que se transaccionasen o aprobasen unas cuantas enmiendas de mi grupo, les adelanto que nuestro voto en estos momentos, y lo digo porque al final podemos cambiar también, será el de la abstención al dictamen de esta ley, desde luego en coherencia para poder presentar enmiendas en el Senado y tender la mano a los partidos para llegar, por lo menos, a una escucha y diálogo mayor del que habido aquí y, si acaso, llegar a un consenso que posibilite la inclusión de otras medidas.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Si hay algún técnico por ahí, me dicen que no se ve lo del tiempo. Si pueden ponerlo para que el ponente pueda ver cuánto lleva, se agradecería.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Mari Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente. Gracias por lo del tiempo, que es importante en un día como hoy.

Buenos días a todos. Hoy se debate aquí una ley muy esperada. Mi grupo parlamentario se ha reunido con multitud de sectores y con casi todos los representantes que son participantes activos que llevan luchando por una ley de cambio climático por el medioambiente durante muchísimos años. Esta misma mañana me comentaban personas de un sector en concreto, de las renovables, que llevan diez años luchando por una ley como esta y que hoy es el momento en el que llega al Congreso para su votación. Y llega con muchas deficiencias, llega con poco diálogo o yo diría que con casi ninguno, pero aun así creo que tenemos que dar las gracias a las personas que por lo menos han abierto ese diálogo y a los portavoces con los que nos hemos reunido para ver la posibilidad de llevar adelante las enmiendas que con tanto trabajo y con tanto esfuerzo hemos realizado todos los grupos parlamentarios. Así que quería agradecer a todos los portavoces que han hablado con nosotros, que han querido interesarse por nuestras enmiendas, por transaccionar y también a la persona con la que he hablado durante este tiempo del Grupo Socialista, Germán Renau, que ha hecho también un esfuerzo por escucharnos. Muchas gracias.

Realmente es una ley con muchas deficiencias, como digo, pero nosotros en este bloque hemos presentado varias enmiendas porque entendíamos que era necesario que esta ley contemplara a todos porque una ley de cambio climático afecta a todos y creemos que la industria, en este caso concreto de esta ley, se va a ver muy perjudicada porque no se le ha tenido en cuenta, una industria y todas las empresas que llevan trabajando durante muchísimos años por llegar a esos objetivos y por adelantarse incluso a la ley que hoy se aprueba aquí. De este bloque en las primeras enmiendas que presentamos queríamos introducir, dentro de las disposiciones generales, el concepto de economía circular o, por lo menos, que se viera reflejado en esta ley. Hemos presentado varias enmiendas en diferentes bloques sobre este tema y en principio creemos que el Gobierno aceptará que, dentro de estas disposiciones generales, se nombre al modelo circular porque creemos que es muy importante en una ley como esta, que servirá de paraguas para las que van a ir llegando; tiene que ser un pilar fuerte para la transición ecológica y creíamos que era muy importante y por eso presentamos enmienda al artículo 1, disposiciones generales. También presentamos la enmienda número 6 al artículo 2, porque creíamos muy importante que esta ley se mejorara de manera continua de acuerdo con el mejor conocimiento científico disponible. Es la única manera que tenemos de ser correctos, de cumplir realmente con la sociedad y las futuras generaciones y es el conocimiento científico el que nos puede ayudar a mejorarla día a día y a seguir cambiando todo lo que el día a día del cambio climático nos ponga delante. En este bloque están los dos conceptos que hemos estado trabajando en Ciudadanos durante todos estos meses, incluso durante el año pasado. Hay dos conceptos, como decía, muy importantes que son: las emisiones netas y la neutralidad tecnológica. ¿Por qué hablamos de emisiones netas? Porque entendemos que las emisiones netas es de lo que se está hablando en la Unión Europea. Las emisiones cero netas es el término o la manera de la que se están tratando las emisiones en la Unión Europea; siempre se ha hablado de emisiones netas y es aquí en España donde se ha ejercido una fuerte presión para que eso no cambie dentro de esta ley. Entendemos que cuando se habla de transición se necesitan ciertos márgenes y el hecho de hablar de emisiones netas nos haría estar más alineados con la Unión Europea y tener una transición mucho más justa para muchas de las empresas de nuestro país.

Queremos hablar además de neutralidad tecnológica, como bien ha dicho la portavoz que ha hablado justo antes de mi turno; la neutralidad tecnológica es importante porque no se puede dejar de competir para buscar la mejor tecnología que cumpla con el medio ambiente, pero que a la vez sea la mejor en el sentido coste-eficiencia. Creemos que es algo importante para esta ley que las energías compitan y sobre todo para nuestra economía.

En este bloque hicimos mucho hincapié en los modos de transporte, sobre todo, en los combustibles. Creemos que es importante que existan combustibles alternativos sostenibles para el transporte aéreo igual que para otro tipo de transportes. Creemos que es importante que se tenga en cuenta y sí hemos visto nosotros dentro de esta ley reflejado lo que queríamos tener. Por último, quiero comentar que este bloque del transporte marítimo, ferroviario y puertos, en la ley no se ha visto bien reflejado y por eso presentamos dos enmiendas al artículo 14, para introducir aspectos que estaban poco tratados en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 7

ley respecto al transporte ferroviario. Porque la electrificación y el transporte de mercancías es importante que se haga a través del sector ferroviario y se ha cogido una pequeña parte de esas dos enmiendas, pero ha quedado bastante corto. Respecto a la movilidad de cercanía en transporte, era interesante que se hubiera tenido en cuenta por parte del Gobierno y no ha sido así. La valoración de la ley la haré en la última intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Grupo Plural va a dividir su intervención, entonces empezaría Sergi Miquel con un minuto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenos días. Gracias, presidente.

Como saben ustedes, especialmente los ponentes de esta ley, por la propia conformación del Grupo Plural mi grupo no ha podido participar del debate de ponencia, pero estamos convencidos de que en esta Comisión y en los días que van a seguir a esta Comisión hasta esta ley sea aprobada definitivamente, será mejorada y será trabajada. Como saben ustedes, era una ley esperada, no se lo tengo que decir yo. Es una ley que llega para enmendar los errores del pasado y por eso creo que deberíamos ser todos conscientes del momento en que vivimos y la necesidad de que esta ley salga aprobada con una amplísima mayoría. Muy rápidamente nosotros queríamos en este primer bloque incrementar o aumentar aquellos principios rectores, queríamos hablar de economía circular, de descarbonización, de bioeconomía, de progreso tecnológico y queríamos que la ley fuese un poco más ambiciosa de lo que era en su punto de partida. Creemos que algunas enmiendas de las que planteamos están incorporadas, pero seguiremos al tanto de cómo sigue el debate de esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, Néstor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*.

El BNG defiende que es necesario un proceso de descarbonización de la economía y que existan normas que orienten ese proceso en relación con el cambio climático. Con ese espíritu constructivo presentamos treinta enmiendas a esta ley, especialmente orientadas a garantizar la transición justa frente a las centrales térmicas en cierre, a dar más relevancia a los planes forestales en relación con el fomento de la biodiversidad y en relación también con la movilidad sostenible, la movilidad ferroviaria o el transporte municipal o por ejemplo la reversión de las concesiones hidroeléctricas, para que siendo compatibles con criterios ambientales pudiesen ser utilizadas con criterios sociales. En todo caso, lamentamos que no hubiese suficiente diálogo e interés por incorporar muchas de estas enmiendas y anunciamos que las vamos a mantener todas para la votación en esta Comisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

No podemos obviar que estamos en emergencia climática y en emergencia sanitaria y si algo hay que aprender o teníamos que haber aprendido es anticiparnos y sobre todo a seguir las advertencias de la ciencia. En este bloque —más allá de algunas cuestiones que se han avanzado— nosotros queremos mostrar cuatro preocupaciones esenciales que hacen referencia al artículo 3, al 8, al 9 y al 11. Son cuatro preocupaciones esenciales que se resumen en una, que es la ambición climática de la ley. Las cuatro están relacionadas y marcan un horizonte de insuficiente ambición. Al artículo 3 nosotros tenemos una enmienda, las 667 que marcaba el 55 alineado con Europa. En cualquier caso, en una transaccional lo llevábamos al 30 más la evaluación. Al redactado de este artículo 8 nos referiremos en el último bloque. En el artículo 9, que es la ayuda a los productos energéticos de origen fósil, las enmiendas 532 de Esquerra y las 683 de Más País están relacionadas y es muy importante. Y el artículo 11, señorías, es una puerta abierta para introducir en el transporte normalizado —no solo en el aéreo— los combustibles alternativos, es decir, el gas. Esos son los cuatro elementos de preocupación por lo que nosotros enmendamos.

Nos equivocaremos pensando que el cambio puede esperar y que con ello defendemos la economía del país y que con ello defendemos a los trabajadores y a las trabajadoras. Nos equivocaremos si consentimos que los ritmos de las transformaciones y los cambios nos los marquen los *lobbies* o los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 8

grupos de interés, que en definitiva defienden los intereses de sus accionistas frente al interés general y frente a los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras. Nos equivocaremos si pensamos que el cambio climático no afecta a los sectores más vulnerables. No hay más que ver las islas de calor en las ciudades y a quiénes afectan fundamentalmente: a los sectores más empobrecidos, más vulnerables, a los trabajadores y trabajadoras más precarios. Nos equivocaremos si no aprovechamos la situación, el impulso europeo, los fondos europeos, el impulso que nos marca la aspiración del 55% de reducción de gases de efecto invernadero para hacer un cambio de modelo con justicia, con ayudas que puedan salvar el empleo industrial del presente y del futuro. Nos equivocaremos gravemente si no aprovechamos esta oportunidad. Les decía, y en este bloque voy terminando, que nosotros teníamos estas cuatro preocupaciones esenciales y que se resumen en una que es la más importante de todo. Si nosotros no somos capaces de elevar desde ya la ambición, está bien lo que se ha planteado de una evaluación en 2023, pero si no somos capaces de salir de partida con un incremento de la ambición, si no somos capaces de decir que no podemos seguir manteniendo ayudas a productos energéticos de origen fósil, si no somos capaces de decir que en el transporte y la movilidad por lo que optamos fundamentalmente es por la electrificación, y si en el artículo 11 lo que se quería plantear es salvaguardar el aéreo y el marítimo haberlo dicho; pero lo que se hace en el artículo 11 es abrir la puerta al conjunto del transporte. Las cosas hay que aclararlas y hay que decir las al menos, porque eso entorpece de forma importante el proceso de electrificación y de transformación de nuestro país.

Según veamos cómo se resuelven algunas de nuestras enmiendas transaccionales, también marcaremos nuestra posición en el último bloque.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Republicano tiene la palabra Joan Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, sin perjuicio de que la valoración general la reservamos para el último turno, agradecemos el talante y la disposición de escucha atenta, aunque insuficiente en algunos puntos, que han mostrado los proponentes, en particular alguien que nos ha tocado en suerte, don Germán Renau, que va acumulando agradecimientos, lo cual no sé si es muy bueno para su oportuna política, pero, en fin, agradecemos el talante. Prueba de ello y de la insatisfacción contenida de nuestro grupo, que explicaré, como he dicho más adelante, en el último turno, manifiesto *in voce* la retirada de nuestras enmiendas, con la única excepción de dos que pertenecen a este bloque, la 542 y la 543, en relación con las cuales solicitamos un último esfuerzo de transacción a los grupos proponentes. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Creemos que es importante —no es un tema menor— la promoción de movilidad sin emisiones. Las zonas de bajas emisiones, que en determinadas capitales del Estado han suscitado polémicas absolutamente estériles —solo el tiempo ha demostrado cuán estériles eran—, merecen un grado de ambición superior. No solo las ciudades con más de 50 000 habitantes merecen ese premio de un aire más limpio, sino que creemos que esa ambición es ampliable hasta los 20 000 habitantes en los términos que proponemos en nuestras enmiendas —repito— 542 y 543.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señor Capdevila.

A continuación, en representación del Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que hoy es un día importante en este país porque, después de demasiados años de debate, por fin vamos a tener una ley de cambio climático. —Esperemos tenerla—. En primer lugar, es importante hacer un pequeño repaso de de dónde venimos, pues yo creo que para afrontar la situación a día de hoy tenemos que mirar un poco las diferencias entre nuestro país y el resto de la Unión Europea. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, la primera Ley de cambio climático europea fue la del Reino Unido, en el año 2008, cuando el Reino Unido estaba en la Unión Europea, y ha transcurrido ya mucho tiempo; pero es que en el año 2007 en España estábamos todavía con el eco de las declaraciones del primo de Rajoy y que el cambio climático no existía. Con la Cumbre de Copenhague, del año 2009, desgraciadamente, se perdió un tiempo precioso. Ahí ya estábamos algunos en la lucha contra el cambio climático y eso tuvo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 9

consecuencias graves para algunos de nosotros. Desgraciadamente, ignorar, mirar hacia otro lado en la cuestión del cambio climático hizo que desde el año 1990 las emisiones en nuestro país aumentaran un 20 % mientras que en el resto de la Unión Europea se fueron reduciendo hasta un 25 %. Eso ha hecho que la situación de partida a día de hoy sea diferente.

No debemos confundir las cuestiones de forma con las de fondo. El debate de hoy muestra claramente que hay posiciones absolutamente contradictorias y contrarias dentro de los distintos grupos, como es lógico, pero son diferencias de fondo y por eso no es fácil conseguir sacar adelante una ley de cambio climático, como finalmente estamos haciendo. Ha quedado claro con la referencia a algunos de los artículos que se ha hecho. Efectivamente, había que avanzar y sacar adelante la ley. Hay que tener en cuenta que durante muchos años se ha llevado a cabo la estrategia del negacionismo, la de ganar tiempo sin que ocurra nada, y de alguna manera en España eso ha sido efectivo. Es decir, tanto se ha discutido sobre la Ley de cambio climático que al final no había nada. Hay que recordar, antes de que el Grupo Popular lo haga, que durante los Gobiernos del Partido Popular y de Rajoy la ministra Tejerina y el ministro Nadal no eran capaces de ponerse de acuerdo. No fueron capaces de ponerse de acuerdo y no presentaron ninguna ley de cambio climático. Solamente después de la moción de censura el Grupo Popular registró una ley, cuando sabía que ya no tenía absolutamente ninguna posibilidad de salir adelante. Ese es el tiempo del que venimos. Venimos de un tiempo en el cual el ministro de Industria quería aprobar un real decreto para prohibir el cierre de las centrales térmicas; venimos de un tiempo en el que el autoconsumo estaba prácticamente prohibido en nuestro país por el impuesto al sol y venimos de un tiempo en el cual las energías renovables eran prácticamente perseguidas. Es importante recordarlo porque, claro, ahora tenemos que hacer frente a esa situación desde una posición dificultosa.

A lo largo del proceso de desarrollo de la ley se han ido ampliando muchísimo los objetivos y la ambición. Yo creo que la ley que va a salir hoy de esta Comisión es mejor que la que llegó del Consejo de Ministros. Recuerdo, por ejemplo, con respecto a la ambición que se reclamaba que los objetivos se alinearan con el PNIEC. Eso era lo que reclamaban las organizaciones sociales. Se hizo y hoy, evidentemente, todos consideramos que es necesario ir más allá. Por eso, precisamente, se trabajará en ese sentido. También se pedía que la ley fuera una ley paraguas y lo va a ser, ya que se incluye el compromiso de una ley de movilidad sostenible y de una reforma del sector eléctrico. Asimismo, se hablaba de la necesidad de impulsar el ferrocarril y también se ha incluido en la ley, el impulso al ferrocarril. Por tanto, estamos ante una ley que va mejorando y avanzando con el tiempo. Como todas las leyes tan amplias y tan transversales, evidentemente, tiene muchas luces y habrá quien quiera ver algunas sombras, por supuesto que sí. Es lógico porque es imposible absolutamente en un tema tan transversal y tan amplio que se pueda contentar a todo el mundo. Incluso sería contradictorio y negativo.

Quiero detenerme muy brevemente en dos enmiendas transaccionales. Una se refiere a la revisión de los objetivos en el año 2023. Eso cierra el debate de la ambición en el sentido de que vamos a trabajar, de que vamos a echar a andar, de que vamos a aprobar la ley, de que vamos a ponernos en marcha, de que vamos a aplicar medidas y vamos a ver cómo funcionan esas medidas y, si es posible, ampliar la ambición en 2023. No es un debate que se cierre hoy, sino que va a continuar. Obviamente, va a continuar porque está en la sociedad y sin lugar a dudas nos encontramos ante una emergencia climática. Quiero recordar de todas maneras que el esfuerzo de ese 23 % para nuestro país es similar al que tienen que hacer el resto de países europeos en la reducción de emisiones, ya que, como he dicho, partimos de una situación peor. Nosotros partimos de una situación de aumento de las emisiones frente a esa reducción a la que me he referido, esto es, el esfuerzo para nuestra industria y para nuestra sociedad es similar al que tendrán que hacer otros países europeos. Y quiero destacar —con esto termino— dos hechos que son muy relevantes en esta primera parte de la ley: la prohibición de la extracción de hidrocarburos —por fin se pone blanco sobre negro en una ley, eso que se lleva diciendo por los movimientos sociales desde hace mucho tiempo de que los combustibles fósiles tienen que quedarse en el subsuelo— y la prohibición de la minería del uranio, que es una amenaza y es coherente con el proceso de cierre progresivo de las centrales nucleares.

Creo que es un día importante. Estamos ante una buena ley. Quiero aprovechar para agradecer a todos los grupos el esfuerzo realizado, especialmente a aquellos que han entendido la necesidad de apoyar esta ley, a pesar de que evidentemente no incluirá todas sus demandas, como tampoco incluye todas las nuestras.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 10

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señor López de Uralde.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos. Nace esta ley en un entorno y con unas previsiones totalmente inesperadas y contradictorias, que hacen aconsejable a nuestro juicio rebajar los objetivos de descarbonización de la economía española propuestos por la ley en busca de unas condiciones más estables y controladas que faciliten la ahora ansiada recuperación. No hizo caso el Gobierno a las recomendaciones sanitarias y tampoco a las económicas, lo que nos ha llevado a la cabeza mundial de las estadísticas de mortalidad por habitante y a la mayor destrucción del PIB y de empleo. Tampoco aceptó nuestra enmienda a la totalidad de esta ley y, temiéndonos unos resultados similares con su aplicación, hemos presentado un conjunto de enmiendas parciales que pretenden mitigar los efectos negativos y preservar la economía española de un Gobierno irresponsable, sobrepasado por las circunstancias y, por si fuera poco, muy mal acompañado por fuerzas que no se caracterizan por su amor a España.

Para empezar, llamo su atención sobre la enmienda relativa al artículo número 4, porque la relevancia de los asuntos desarrollados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, Pniec, exigen que este documento sea aprobado por el procedimiento y con la naturaleza de las normas con rango de ley. Solo así se conseguirá dotar al marco establecido de la necesaria certidumbre y estabilidad, así como someterlo a los distintos órganos consultivos del Estado y del Gobierno, a las aportaciones que se realicen en el seno del Poder Legislativo por los distintos grupos políticos y al control de los distintos órganos jurisdiccionales. Basta recordar como tristes ejemplos la ocultación reciente del Gobierno del informe del Consejo de Estado sobre el real decreto de reparto de los fondos de la Unión Europea, la designación de la fiscal general del Estado o la inexplicable designación como empresa estratégica de la aerolínea Plus Ultra. Con este Gobierno toda precaución es poca.

Con nuestra enmienda al artículo 2, el Grupo Parlamentario VOX busca la compatibilidad de la descarbonización con la sostenibilidad económica y la preservación de la productividad y competitividad de las empresas y la economía doméstica. El artículo 14 de la Constitución hace superfluo incluir como principio rector la igualdad entre hombres y mujeres. Dada la naturaleza y la magnitud del proceso, el horizonte temporal considerado y las incertidumbres asociadas a este, se debería considerar como principio fundamental la neutralidad tecnológica. El Estado no debe arrogarse una posición omnisciente que le permita conocer qué fuentes energéticas conjugarán con más eficacia la sostenibilidad ambiental con la económica. Debería proporcionar el mismo trato a todas las fuentes energéticas que permitan reducir las emisiones de CO₂ sin excluir, por supuesto, la energía nuclear. Dado el deplorable estado económico actual, deberían descartarse aquellas medidas que presumiblemente implicarán el encarecimiento de la energía. Los objetivos de reducción de CO₂ no deben superar en ningún caso los señalados por la Unión Europea.

Nuestra enmienda de modificación al artículo 6 está orientada a promover las centrales hidroeléctricas reversibles o de bombeo con el fin de optimizar y reutilizar para otros usos —trasvases, turísticos, etcétera— los preciosos 4000 hectómetros cúbicos de agua que cada año se vierten al Atlántico por Portugal porque se reservan exclusivamente a saltos hidroeléctricos sin reversibilidad. La reversión del uso de gran parte de esta agua a la agricultura fijaría población en la España rural, casi toda ella despoblada, y posibilitaría el desarrollo de sumideros naturales de carbono. No nos cansaremos de repetir que España necesita un nuevo plan hidrológico nacional que se facilitaría con la recuperación de estos recursos. Por otra parte, la prevista instalación de 50 gigavatios de renovables podría tener un óptimo complemento en el servicio de estos embalses de bombeo que servirían para almacenar energía, punto débil de toda esta transición ecológica.

Un aspecto muy preocupante —aunque la clase política parece no darse por enterada— es el clamor popular de la España despoblada que va despertando con esta ola de renovables que arrolla los paisajes y transforma tierras de cultivo fértiles y pastizales tradicionales comunales en enormes plantas verdes —bueno, plantas azules— de extensiones de placas solares. Ya hay una planta de 1300 hectáreas aprobada y solo en Zamora hay solicitadas 1,5 gigavatios de fotovoltaicas. En un mundo que pasa hambre no podemos enterrar nuestras tierras fértiles bajo millones de paneles y espantar al turismo rural con bosques de molinos de más de 200 metros de altura.

Es sorprendente cómo personajes que han militado y que presumen de haber luchado toda su vida en reconocidas asociaciones ecologistas sucumben hoy al globalismo y se olvidan del medio ambiente y de la biodiversidad, como ayer mismo me señalaba un correo de la Sociedad Ornitológica Española,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 11

reclamando que esta ley no contempla la biodiversidad. Por todo esto, añadimos en las enmiendas al artículo 7, el 7 bis y el 7 quater relacionados con las energías renovables y dirigidos a fomentar el acceso a la red de instalaciones eólicas y fotovoltaicas de menos de 150 kilovatios asociadas a instalaciones agrícolas y ganaderas, a priorizar la generación distribuida y el autoconsumo y a limitar los usos del suelo. La potencia instalada no podrá ser superior al doble de la demanda energética del municipio colindante. Se dará prioridad a las instalaciones fotovoltaicas que se instalen sobre tejados y suelos degradados o inservibles para otros usos.

No me malinterpreten, no estamos en contra de las renovables, pero así no. Teniendo en cuenta el lastre que ha supuesto nuestra dependencia energética del exterior y la envidiable irradiación solar de España, nuestro grupo apuesta también por la implantación de las renovables y el apoyo a estas empresas españolas punteras en el mundo como una oportunidad de acercarnos a la soberanía energética. Somos conscientes del gran desarrollo de nuestra industria petroquímica y confiamos en su capacidad de adaptación a estos nuevos estándares de descarbonización y economía circular, por lo que proponemos suprimir el artículo 8 y la disposición adicional segunda, que pretenden limitar la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, lo que supone el empobrecimiento económico y una autolimitación sin sentido estratégico ni de futuro.

Añadimos un apartado al artículo 9 para reconocer el papel de las centrales de ciclo combinado en su función de regulación de la potencia instantánea que circula por la red eléctrica y se exigen incentivos para estas centrales mientras no existan alternativas técnicamente desarrolladas y suficientes para llevar a cabo las funciones de regulación y frecuencia, de modo que la falta de rentabilidad de estas instalaciones no comprometa el desarrollo sostenible promovido por la ley. No olvidemos que ya tuvimos un serio susto el pasado 7 de enero con la desconexión de media Europa ante la bajada de la frecuencia eléctrica, el peligro real de que se produjera un cero y la negativa de Francia a suministrarnos energía en esos momentos precarios. Se añade otro apartado orientado a que se considere el carbón como una reserva estratégica.

En los artículos 10, 11 y 13, se propone el fomento no solo de gases renovables, sino también de otros combustibles de bajas emisiones. Propugnamos que se computen tanto las emisiones directas como las indirectas; por ejemplo, no solo las producidas por el tubo de escape de un vehículo, sino también las emitidas durante su fabricación.

No quisiera terminar sin resaltar que no nos ha gustado la tramitación de esta ley. La coalición socialcomunista ha monopolizado las secciones con la presentación de transaccionales pactadas entre ellos mismos y solo en una sesión se nos permite presentar en...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Requejo, se ha excedido en treinta segundos. Lo digo porque hay tres bloques y tiene siete minutos cada grupo y tenemos que ajustarnos. Todos los grupos se han ajustado a los tiempos concedidos.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Me quedan dos párrafos, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Pues, le concedo el tiempo para los dos párrafos. **(Rumores)**.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Se nos permite presentar en siete minutos a quince artículos, y no se permite traer el número suficiente de expertos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias a usted, señor Requejo.

Antes de darle la palabra al señor Requena del Grupo Parlamentario Popular, tengo que pedir disculpas porque el señor López de Uralde tendría que haber intervenido posteriormente, dado que las enmiendas que se están debatiendo son conjuntas entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para la próxima ocasión, como así me ha confirmado la letrada, el cierre se debe hacer por parte de los grupos que han firmado en conjunto las enmiendas.

Señor Requena, tiene siete minutos.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Tres años después de que la señora Ribera se comprometiera a traer una ley de cambio climático a la mayor brevedad posible, nos vemos ante la aprobación de una ley que ha tenido más de 750 enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 12

A su vez, los grupos que sostienen al Gobierno han enmendado la ley, posteriormente se han vuelto a autoenmendar y luego han transaccionado para volver a cambiar el texto. Esta es una evidencia clara de lo mala que es esta ley. Es mala en términos legislativos y en términos de consecución de objetivos. Es mala porque no contenta a nadie y sí perjudica a muchos sectores de la economía española. Perjudica a la España rural, perjudica a algunos territorios de España y no contenta otros. Es una ley que no reconoce las singularidades de los territorios no peninsulares en España, como las islas Baleares, las islas Canarias, Ceuta o Melilla. El Gobierno no solamente ha perdido el tiempo, sino que ha perdido la oportunidad de impulsar una ley que hubiera debido tener un tratamiento casi de pacto de Estado por las implicaciones que va tener en el futuro sobre la vida de todos los españoles. Además, después de perder el tiempo, no han sido capaces de buscar un consenso amplio respecto a esta ley. Los ha pillado el sectarismo, los han podido las luchas internas entre PSOE y Podemos por ver quién prohibía más, quién perjudicaba más a una industria o a una pyme, quién se fijaba un objetivo más alto. Cada competición que ustedes han estado jugando ha dañado a algún sector de la economía, con el agravante de que esta ley se ha tramitado en plena pandemia, sin considerar en ningún momento la lucha contra la mayor crisis sanitaria y económica que ha vivido nuestro país. Han perdido el tiempo y la oportunidad de mejorar nuestro país, porque el texto legislativo que hoy presentan nace de espaldas a nuestra realidad. Las señales que mandan con este texto legislativo son malas para inversores, para la industria española y para los consumidores. Sabemos lo que prohíbe esta ley, pero no sabemos a qué coste; sabemos lo que limita, pero no sabemos lo que posibilita. Con esta ley se echan a temblar muchas economías familiares, los agricultores, el sector del transporte marítimo, la industria conservera de costa, el sector del transporte por carretera en España, la España rural, la minería extractiva y las comarcas mineras, la cogeneración, los electrointensivos, la industria química, la agroindustria, la automoción, las estaciones de servicio, la industria de base. ¿Y no saben que sin industria de base no hay transición energética posible? Con su ley es verdad que ganan los grandes intereses eléctricos, a quienes realmente beneficia esta ley, pero todos los demás pierden. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Que a ustedes no les gusta el país en el que vivimos y no conocen el país en el que viven ya lo sabíamos. Lo que me está costando comprender es la posición de Ciudadanos, de cuya intervención hoy deduzco una especie de alianza entre Podemos y el PSOE que supongo que prepara su terreno para el próximo 4 de mayo. Hoy quieren sentenciar todo esto en una sola sesión, abusando de su mayoría, pero sin el consenso que esta ley necesita; nos dan doce segundos por enmienda para defender nuestra posición. El Partido Popular ha venido con la intención de construir un proyecto sostenible, inteligente y justo. Tenemos ambición de país y entendemos la lucha contra el cambio climático como lo hacen nuestros socios europeos, comprometiendo a todos los sectores productivos, a los agentes económicos y sociales, dando participación a los actores locales y a la sociedad civil, con un horizonte claro de creación de empleo y riqueza y con compromiso por la cohesión territorial y social, así como por la igualdad de oportunidades entre los españoles, abogando por la neutralidad tecnológica, y nada de esto está presente en la ley.

Nosotros hemos planteado una alternativa a este proyecto de ley porque el compromiso del Partido Popular en la lucha contra el cambio climático es absoluto, desde Kioto hasta París o en esta misma Comisión, que se hizo permanente primero y luego legislativa, con Gobiernos del Partido Popular. Los datos sobre emisiones que ha argumentado el señor portavoz de Podemos son falsos, porque los objetivos los dejó cumplidos el Gobierno del Partido Popular cuando abandonó el Gobierno. Pero, sobre todo, el Partido Popular es parte del futuro, más si cabe en los tiempos que corren, en los que se necesita sensatez, certidumbre, inteligencia y mucho trabajo. Esas han sido las motivaciones de más del centenar de enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, que responden a un modelo y a una estrategia diferenciados del sectarismo de este Gobierno, para asegurar una energía a precios competitivos a fin de crecer y crear empleo. Por eso, hemos propuesto una rebaja de la factura eléctrica, desarrollar generación de energía eléctrica sin emisiones de CO₂ y con la eólica marina presente, como lo está en Europa, pero eso a ustedes no les gusta. Queremos desarrollar una generación de energía de forma ordenada y sin incurrir en los déficits millonarios que deja el Gobierno de la izquierda al sistema eléctrico. Queremos modernizar y digitalizar las redes eléctricas de transporte y distribución para que también lleguen a la España rural que ustedes desprecian. Nosotros defendemos una movilidad con emisiones netas cero, conforme al IPPC, al Acuerdo de París, a la Ley europea sobre el clima y a la Resolución del Parlamento Europeo sobre el cambio climático.

Su enmienda al artículo 12 es un engaño, pone en peligro la movilidad profesional y al sector automovilístico y discrimina a la España rural, porque en 2030 los biocombustibles y combustibles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 13

alternativos no podrán utilizarse; intentan colarnos una mentira. Nosotros defendemos que el gasoil agrícola es un combustible fundamental para un sector también fundamental —siete mil de los ocho mil municipios españoles viven preferentemente de la agricultura— y queremos que no se toque. Esta ley que la izquierda propone llevará a los agricultores a vivir cada año sin saber si van a tener combustible competitivo, incluso llegará un día en el que a la ministra se le ocurrirá decir que el agricultor se tiene que comprar un tractor eléctrico, y eso que no existen. Yo soy de pueblo, y este artículo 9 y muchos otros de la ley nos perjudican y nos preocupan. Esta ley desprecia y asila a la España rural, sin soluciones de movilidad, sin soluciones para la agricultura, sin soluciones para la eficiencia energética.

Desde luego, con la alternativa del Partido Popular a esta ley se conseguirían los objetivos que busca Europa para la reducción de emisiones de gases contaminantes, porque son los mismos objetivos que busca el Partido Popular. Con nuestra alternativa conseguiríamos la protección de nuestros ríos, nuestros bosques, nuestra costa, nuestra agricultura, y lo haríamos de una forma ordenada, resiliente y basada en la economía circular, porque en eso se basan nuestras enmiendas. Con nuestra alternativa defendemos la industria de base, la economía productiva, la modernización de nuestro país, la protección de la salud, la digitalización. El crecimiento y la sostenibilidad son compatibles, pero esto la izquierda no lo entiende, y nosotros somos esa alternativa. Hoy tenemos una ley de cambio climático con la que este Gobierno no se toma en serio el cambio climático, son unos farsantes. En el momento de su entrada en vigor el Gobierno empujará a un callejón sin salida a muchos sectores de nuestra economía, sin posibilidad de adaptación. Van a crear profundas diferencias entre la España rural y las ciudades y van a hacer lo que mejor saben hacer: cerrar industrias, cerrar empresas, cerrar pymes, generar desempleo. Esta no es la ley que necesita España para salir de la mayor crisis sanitaria y económica de las últimas décadas, esta es la ley que necesita la ministra Ribera para lo que mejor sabe hacer: dar conferencias por Europa, sin asumir ni una sola responsabilidad ni en España ni en su ministerio.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Germán Renau para terminar este primer bloque.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, lo primero que quiero hacer es agradecer a todas y todos aquellos que han formado parte de la ponencia el trabajo que han realizado. También voy a dar las gracias por los agradecimientos previamente recibidos y decir que, por supuesto, el sentimiento es mutuo. Parece que hoy en día es noticia que grupos parlamentarios diferentes sean capaces de llegar a acuerdos, pero creo que debe ser la norma, y no la excepción. Y para mantener la costumbre, también quisiera agradecer al señor Requena la habitual moderación en sus intervenciones, pero, eso sí, no perderé ni un minuto en contestar a sus palabras, porque no habría tiempo suficiente en el mundo para comentar todas sus salidas de tono.

Creo que el diálogo ha sido una constante durante todo este proceso, lógicamente unas veces con mayor afinidad y proximidad que otras, pero la cantidad de enmiendas que se han incorporado para enriquecer el texto a lo largo de la ponencia demuestra que ha habido una fuerte voluntad de acuerdo de todas las partes. Y es importante resaltar este hecho, porque este trabajo se ha realizado para sacar adelante una ley que, en mi opinión y sé que en opinión de muchas de sus señorías, es de vital importancia para nuestro futuro, como así lo han expresado en sus intervenciones; y lo es porque sin una ley que nos dé las herramientas para luchar contra la amenaza clara y presente que supone el cambio climático no tendremos futuro nosotros ni futuro que dejar a nuestros hijos.

Este es un día histórico, porque hoy nace una ley de cambio climático y transición energética muy ambiciosa, perfectamente alineada con los objetivos europeos de descarbonización, y es así porque tiene en cuenta el punto de partida de cada país. He escuchado algunas intervenciones —sin sorpresa, porque ya venían avisando— sin ser capaz de comprenderlas ni compartirlas por algunas afirmaciones que hacen sobre la ambición de esta ley. Señorías, la ambición climática la marcan las acciones que se llevan a cabo, y el vehículo de acción de esta ley, que es el PNIEC, es el mejor valorado por la Unión Europea, como lo serán también las normas que nacerán a la luz de esta ley. Quiero sumarme personalmente a las palabras de la portavoz de Ciudadanos, Mari Carmen Martínez, acerca de la economía circular. Coincido con ella en la importancia de la economía circular por el impacto que supone para alcanzar un modelo económico sostenible. Durante la ponencia se ampliaron los objetivos de reducción de emisiones, penetración de renovables y eficiencia energética para adecuarlos a la ambición de la Unión Europea y alinearlos con el PNIEC que ya teníamos. Con los objetivos que nos marcamos, nos colocamos a la cabeza de la ambición climática en los países de nuestro entorno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 14

Pero queremos aún más, queremos que esta ley tenga la capacidad de adaptarse a cada mejora, a cada avance de la tecnología y la ciencia. Por eso presentamos una enmienda transaccional con otros grupos para que estos objetivos sean revisables y se deban revisar en los próximos dos años, siempre al alza, para seguir impulsándonos por la senda de la descarbonización. Señorías, esta ley nos dotará de una mayor resiliencia frente al cambio climático. Es una ley que promoverá un marco estable para nuevas inversiones, que servirá para garantizar la calidad y la seguridad del suministro energético, y lo hará siempre escuchando a la ciencia, nociones todas ellas incorporadas como principios rectores de la misma. Esta ley refuerza la eficiencia energética, porque la energía menos contaminante es la que no se consume y no se tiene que producir. Esta es una ley que pone un horizonte claro para la explotación de hidrocarburos y que nos propone su sustitución por gases renovables, como el hidrógeno verde. Es una ley que nos encamina a fuentes de energía renovables tanto para el sistema eléctrico como para la movilidad a través de la electrificación y el uso de combustibles alternativos, y esto último lo hace poniendo una fecha final para los vehículos con emisiones; recordemos que el transporte es uno de los sectores con mayores emisiones de gases de efecto invernadero.

Y en esta cuestión no nos pueden servir los trucos contables con las emisiones, hay que poner como objetivo claro la eliminación de las emisiones directas, porque no solo son perjudiciales para el medio ambiente, sino que producen una afectación particular en la salud. Por ello, la ley pone también el acento en las zonas de bajas emisiones en nuestros pueblos y ciudades. Pero para conseguirlo es necesario dotarnos de una infraestructura de recarga adecuada, y por ello se pone la primera piedra en este sentido estableciendo los parámetros para la instalación de puntos de recarga de alta potencia en determinadas estaciones de servicio, lo que de nuevo, adaptándonos a los tiempos, mediante otra enmienda transaccional que presentamos hoy, planteamos que se revise de forma periódica para incorporar nuevas estaciones de servicio a esta red.

Señorías, quiero acabar de la misma forma que he empezado. Hoy es un día para la historia. Hoy, previsiblemente, este Congreso, esta Comisión dará luz verde a una ley que nos hará mejores como país, una ley que nos hará mejores como personas y una ley que hará que seamos capaces de dejar un mundo mejor que el que recibimos en su día. Señorías, no pierdan esta oportunidad para formar parte de ella.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con esta intervención termina el debate del primer bloque. Pasamos al segundo y la dinámica será la misma, de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Mixto y, también por siete minutos, tiene la palabra Tomás Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Como casi son bloques continuos, podemos seguir con una argumentación global que se va fraccionando en tres intervenciones. En este caso, en referencia a los artículos 15 al 36, hay aspectos que nos interesan mucho, como son las electrolineras, la rehabilitación energética de viviendas, el apoyo al ferrocarril, el apoyo a la renovación de la maquinaria agrícola, aspectos en los que hemos intentado incidir con nuestras enmiendas, algunas de las cuales se han transaccionado. Como he comentado antes, nos habría gustado que la ley bajase más al detalle, y que no se quedase tanto en principios generales.

Quiero transmitir que, como movimiento ciudadano Teruel Existe, nosotros llevamos más de veinte años reivindicando una justicia para la provincia de Teruel y defendiendo que sus pueblos puedan sobrevivir a las políticas que llevan al vaciado poblacional del territorio, en beneficio de las grandes concentraciones urbanas, y que se pueden tener los mismos derechos y servicios básicos que disfrutaban la mayor parte de los españoles. En estos momentos la provincia de Teruel está asistiendo al mayor atentado de colonización territorial de su historia, con fines puramente lucrativos e incontrolados. Esta provincia ha ofrecido durante siglos sus recursos naturales, forestales y mineros, que han sido explotados para beneficio del resto de España. Las necesidades de la provincia siempre han sido muy inferiores a su producción energética, minera o forestal. Estas explotaciones han estado localizadas históricamente en zonas concretas donde había materias primas y puede afirmarse que en ellas se ha provocado un desarrollo efímero, que ha dejado severas cicatrices en el territorio y la vuelta a la pobreza inicial una vez agotados los recursos. No obstante, la mayoría de esas importantes explotaciones que hemos tenido a lo largo de la historia nunca se atrevieron —como en el caso que ahora se pretende con inusitada celeridad, tolerancia administrativa y oscurantismo— a la conversión de nuestras valiosas sierras en inmensos polígonos de suelo industrial, que van a aniquilar irreversiblemente su valor natural, paisajístico y cultural,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 15

así como su biodiversidad. Esta operación solamente busca el enriquecimiento inmediato y brutal de una serie de empresas seguidoras o instaladoras que se han ocultado tras el disfraz de promotores de energías renovables, lo que parece ser un pasaporte que permite destrozar el territorio, sin el más mínimo control y con las administraciones responsables mirando para otra parte.

Al respecto, Teruel Existe, como movimiento ciudadano, desea manifestar lo siguiente. Teruel Existe no se opone al desarrollo de las energías renovables; todo lo contrario, es absolutamente necesaria la transición ecológica que termine cuanto antes con las fuentes energéticas basadas en combustibles fósiles y permitan luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y es imprescindible aunar ese cambio con la producción energética y la puesta en marcha de políticas que reduzcan el consumo y mejoren la eficiencia energética. En los casos de la energía eólica y solar, las fuentes que permiten su producción se encuentran muy extendidas en todo el territorio nacional. De entrada, una política adecuada debería tener un doble sentido: por una parte, implantar pequeñas instalaciones que permitan el consumo energético en sus inmediaciones, y, por otra, la localización de las grandes instalaciones, que no deberían ser más de las necesarias, allí donde vaya a ser más próximo su lugar de consumo, buscando la economía y, sobre todo, aminorando el tremendo impacto de los sistemas de evacuación energética.

Debemos tener en cuenta que las energías renovables requieren de grandes extensiones de terreno, por lo que su desarrollo supone una nueva presión sobre el territorio y los seres vivos que habitan en él. Mantener el actual consumo energético, cambiando simplemente fuentes fósiles por renovables, implica un mayor impacto ambiental, seamos conscientes de ellos. La generación distribuida y las pequeñas instalaciones renovables permiten mayor compatibilidad con la ordenación del territorio por su proximidad a los centros de consumo. Por ello, resulta imprescindible que la planificación de este tipo de instalaciones vaya siempre por delante. Es necesaria la confección de un plan que analice la localización de las fuentes de energías renovables y que establezca las superficies cuyo valor natural, paisajístico, cultural o de biodiversidad permitan ubicar este tipo de instalaciones, para evitar que el daño ecológico sea mayor que la ventaja de la producción de energía renovable. Esta planificación debe comenzar por analizar las necesidades actuales y futuras, pero no mediante la oferta sin control ni límite de parques eólicos o fotovoltaicos, que parece ser que es lo único que se está haciendo hasta la fecha. La estrategia de ordenación territorial debe ir por delante de la implantación indiscriminada de parques eólicos. Pedimos que se haga pronto y que se haga bien.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima establece una serie de objetivos absolutamente encomiables y con los que estamos totalmente de acuerdo. Entonces, si tenemos esos objetivos, ¿por qué la inmensa mayoría de los parques eólicos o de energía solar que se pretenden instalar en la provincia, así como sus líneas de distribución han elegido precisamente las sierras y entornos naturales con mayor valor, donde es imposible cumplir esos objetivos? Creemos que debe impedirse ese desatino. Por ejemplo, el citado PNIIEC cita tres casos de impacto severo que provoca la energía eólica terrestre y la fotovoltaica sobre la biodiversidad, en la flora, la fauna y el hábitat terrestre, es decir, sobre el paisaje, así como sobre el patrimonio cultural y los bienes materiales. Pues bien, la mayor parte de las instalaciones que se pretenden ubicar en los espacios naturales de la provincia de Teruel provocan esos tres impactos. Allí el valor del paisaje, el patrimonio cultural y la biodiversidad son máximos. Y no solo son las propias instalaciones, pues se trata de kilómetros de caminos de acceso de anchura, se trata de líneas de evacuación de energía que afectan brutalmente al paisaje y a la fauna, pues abren caminos de acceso para sus apoyos, producen molestias y se suelen autorizar y ejecutar sin un mínimo análisis de alternativas y medidas correctoras.

Por otra parte, la producción de energía debería estar sujeta al abono de un canon a favor de los territorios, ajustado a los inmensos beneficios que produce la explotación. Los valiosos espacios naturales de la provincia de Teruel, generalmente administrados por pequeños ayuntamientos con escasos presupuestos, son fácil objetivo para las grandes empresas, capaces de destrozar el patrimonio natural, conservado durante siglos por sus pobladores, por muy poco dinero. Esto es pan para hoy y hambre para mañana, como nos ha venido sucediendo con otras explotaciones históricas. Los parques eólicos y fotovoltaicos se ha demostrado ya que apenas generan empleo; a cambio, son capaces de destrozar uno de los pocos recursos que tiene el territorio para fijar población: el turismo de naturaleza y el atractivo del medio urbano y rural, rodeado de espacios escasamente atróficados. Pedimos una seria reflexión sobre estas actuaciones.

Hay unas palabras que a menudo nos acompañan, son algunos párrafos de la carta del jefe Seattle, líder de las tribus, al presidente de los Estados Unidos cuando quería comprar su territorio en 1855. Decía:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 16

«Cada pedazo de esta tierra es sagrada para mi pueblo. Cada rama brillante de un pino, cada puñado de arena de las playas, la penumbra de la densa selva, cada rayo de luz y el zumbir de los insectos son sagrados en la memoria y la vida de mi pueblo. La savia que recoge el cuerpo de los árboles lleva consigo la historia del piel roja. ¿Cómo se puede comprar o vender el cielo? ¿Cómo se puede comprar el calor de la tierra? Esa es para nosotros una idea extraña. Si nadie puede poseer la frescura del viento y el fulgor del agua, ¿cómo es posible que usted se proponga comprarlos?»

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.
Por el Grupo EH Bildu, tiene la palabra el señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve, dado que en este bloque que se debate no presentamos enmiendas. Únicamente me referiré a tres cuestiones que creo que podrían mejorarse, señalando también el acuerdo sobre las materias que convergen o se encuentran en este bloque de artículos, que van del 15 al 36.

Creemos que es importante la apuesta por las energías renovables. Es ya el momento de que, tras décadas de lucha del movimiento ecologista en defensa de las energías limpias y renovables frente a las contaminantes, se haga caso de sus peticiones a través de una ley que lo regule y lo potencie. También creemos que es tiempo de que se deje de lado la errática política del Estado español con respecto a las energías renovables, que ha pasado por un arrogamiento de la etiqueta verde para hacer política sobre la base de energías combustibles y fósiles durante algún tiempo, incluso también —y hay que reconocerlo— para hacer una apuesta decidida por las renovables y también cargarse una apuesta por las renovables, como se hizo con posteridad con el Gobierno de Rajoy. Por tanto, nos parece sensato y razonable que se haga una apuesta por las energías renovables, que esta sea clara y definida, pero creemos que también ha de ser compatible con la biodiversidad, como ya ha sido expresado por el representante de Teruel. Existe y se manifestará también por parte de otros grupos.

Creemos que en esta ley se debería garantizar de manera muy clara el respeto a la biodiversidad. No se trata de plantar parques eólicos en todos los lugares, sino en aquellos donde no afectemos un elemento fundamental, como seguramente todos y todas perseguimos con esta ley, cual es la preservación de la biodiversidad, del medio ambiente, apostar por un futuro en condiciones de salubridad en lo que tiene que ver con el medio natural. Por tanto, en el artículo 22 probablemente se pudiera y se debiera remarcar más esa apuesta por la diversidad, que hiciera que las renovables no fueran nunca en detrimento de los espacios y supusiera una afectación mayor a la biodiversidad, porque sin ella muy posiblemente nos encontremos ante un grave problema.

La otra propuesta tiene que ver con el grupo de expertos, vinculada al artículo 33. Está bien lo que pone, creemos que es adecuado que exista ese grupo de expertos, pero entendemos que falta concreción. Así como para otros comités todos sabemos qué mecanismos de concreción son considerados, como el de elección, ya fuera por tres quintas partes del Congreso de los Diputados o por otro tipo de mayoría, aquí no se llega a detallar, de modo que al final se debilita la apuesta. Por tanto, en la medida en que fuera concretado, quedaría más claro y sería más plural. Se hace así con Radiotelevisión Española —no quiero meterme ya en el jaleo del Consejo General del Poder Judicial— y en cualquier caso esos mecanismos de validación mediante voto ponderado o mayoría reforzada podrían servir para ello.

La última tiene que ver con artículo 34, que debería disponer que este marco normativo no pudiera ser solapado o saltado por otros marcos legislativos de rango inferior. Lo digo con absoluta claridad: Ojalá llegue el día en que tengamos un marco legislativo propio, que sea soberano porque responda a un país soberano, el nuestro, Euskal Herria, y que, por tanto, esta ley sea la que nuestros vecinos y vecinas necesiten y que, en la medida en que apueste por el futuro ambiental de nuestras sociedades y de nuestro planeta, puedan ser compatibles uno con lo otro, pero, en la medida en que tenemos que estar bajo este paraguas legislativo, nos gustaría que al menos lo que aquí se expresa como taxativo luego no pueda ser interpretado de forma laxa en otras realidades.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Vasco, tiene la palabra Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Como hemos dicho, nosotros hemos apoyado hasta ahora prácticamente todas las transaccionales que han presentado los grupos de Gobierno porque nos parecen acertadas y mejoran la ley. Incluso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 17

respecto a algunas nos hemos abstenido, entendiendo que es claro el sentir mayoritario de estos grupos. Dicho esto, desde luego no pretendíamos introducir todas nuestras enmiendas, porque, como en toda negociación, siempre hay un tira y afloja y, por lo tanto, hay que dejar muchas cosas en el tintero, y, como muestra, ya habíamos cedido con respecto a algunas sobre el articulado del anterior bloque, por ejemplo en referencia al artículo 12. Es verdad que en este hemos transaccionado algunas, y, aunque no ha sido en su literalidad, sino en parte, al final introducen mejoras en el articulado y en aras de llegar a ese consenso.

Con respecto a este segundo bloque, como dije antes, nos hubiera gustado ver que la transición energética se encuentra más ligada a la política industrial y la I+D+i, estableciendo mecanismos de apoyo para que la industria gane en competitividad y posicionamiento. Así, presentamos la enmienda 336, que lo que pretendía era asegurar que los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión pudieran ser también empleados para la compensación de los efectos de los costes directos de las emisiones de CO₂ ligadas al consumo de electricidad en instalaciones de riesgo de fuga de carbono, una propuesta que no solamente era de este grupo, sino que ya expresó el propio Ministerio de Industria Comercio y Turismo en la memoria justificativa del proyecto, aunque parece que va a caer en saco roto.

La enmienda 341 pretende que el comité de expertos coordine sus trabajos con los objetivos del Estado sobre política industrial e innovación.

La enmienda 343 abogaba por medidas de ajuste de carbono en frontera, con el propósito de asegurar una competencia en los mismos términos en un entorno global, lo que daría una señal positiva a la industria, pese a ser una enmienda declarativa, ya que esto debería negociarse en Europa.

Tampoco se ha transaccionado o no hemos llegado a acuerdo en referencia a la enmienda 330, al artículo 18, sobre una competencia también de las comunidades autónomas. Esta enmienda viene a corroborar las observaciones que con respecto a este artículo recoge el dictamen del Consejo de Estado y pretende que ese tema se lleve a la Ley de Costas y se regule junto con el sector, porque de lo que se trata es de no poner en riesgo actividades de la industria alimentaria del mar en dominio marítimo terrestre, un sector compuesto básicamente por pymes.

También teníamos algunas enmiendas de tipo competencial en este bloque. Son relativas al dominio público marítimo terrestre, a los convenios de transición justa, porque creemos que las comunidades autónomas deben tener un mayor protagonismo en este ámbito, y sobre temas de educación frente al cambio climático, porque también entendemos que deben ser las leyes sectoriales y las comunidades autónomas las que lo regulen, ya que tienen sus propias competencias.

Creemos que es un texto que se caracteriza por enmarcar la regulación de la transición energética mediante disposiciones más o menos concretas, pero nos hubiera gustado que se afrontase con más detalle la economía circular, en coordinación con las comunidades autónomas, y lo que hemos visto es que en el tema de la economía circular se limita a una disposición de impulso a la misma. Finalmente, como también he dicho antes, el texto se remite a otros aspectos y desarrollos posteriores y, por tanto, a cambios futuros, lo que también nos preocupa.

Por lo demás, doy por defendidas las demás enmiendas. Creo que nos ha llegado una transaccional de Ciudadanos, como bien ha dicho el señor Matute, en la que se plantea la necesaria protección del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad, con la que, desde luego, estamos de acuerdo.

Por otro lado, en este bloque hemos presentado algunas enmiendas que, básicamente, introducían términos como política agraria, política forestal, promover el uso de la madera en los edificios que se vayan a licitar y el término de sostenibilidad energética.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra Mari Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

En este segundo bloque hablaremos solo de algunas de las enmiendas presentadas, debido al tiempo de que disponemos.

La enmienda 34, al artículo 31, es relativa a la educación y la capacitación frente al cambio climático, porque entendemos que, si no se trabaja desde la base, si no se trabaja con los niños, reforzando todos esos cambios que se van a tener que ir produciendo, no podremos lograr que las nuevas generaciones conozcan y respeten el medio ambiente, vean la importancia que tiene. Por tanto, creemos que era importante, y hemos visto reflejada esta cuestión en una transaccional que se ha tramitado en ponencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 18

Entendemos que el artículo 18 atenta totalmente contra la seguridad jurídica. Propone que el cómputo de plazos de condiciones industriales modifique la Ley de Costas, es decir, se pretende modificar esta norma mediante una ley de cambio climático que no ha entrado de lleno, por ejemplo, en temas de economía circular —nos hemos quedado cortos—, como tampoco se han querido modificar temas de la Ley sobre Propiedad Horizontal con relación a las renovables, cuestión que también queda fuera, o el relativo a los puntos de recarga, que se va a llevar a la Ley de movilidad y, por tanto, también dejamos fuera.

En el tema de la fiscalidad verde tampoco se ha entrado de lleno, lo dejamos fuera, para otro momento. Pero sí han querido aprovechar para modificar la Ley de Costas y cambiar los plazos de cómputo de las concesiones industriales. Creemos que esta ley no se puede utilizar para eso, por lo que durante la ponencia presentamos una enmienda al artículo 18, y también presentamos —junto con otros partidos como el Partido Popular o el Partido Nacionalista Vasco— una enmienda transaccional —que volveremos a apoyar ahora, porque también ha sido presentada—. Como digo, mantendremos viva la enmienda a este artículo porque nos parece que no es el lugar, que igual que se han dejado otros temas para ver más adelante —cosa con la que no estamos de acuerdo— no se debía haber intentado aprovechar la tramitación de esta ley para entrar en estas modificaciones, que además crean una inseguridad jurídica muy importante en algunos territorios. Además esta cuestión va a traer cierta litigiosidad, con lo cual yo creo que es un error que tiene esta ley que todavía estamos a tiempo de mejorar.

En cuanto al tema de la fiscalidad verde, como he dicho antes, se pasa de puntillas, se da carpetazo diciendo que se va a crear un comité de expertos para revisar este tema. Pero nosotros sí habíamos presentado enmiendas, por ejemplo, la enmienda 33 al artículo 30, hablando de incentivos fiscales. ¿Por qué no incentivar esas actuaciones que favorezcan la adaptación al cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero? Creemos que es interesante, que son objetivos que hay que cumplir, pero sí es cierto que existe un incentivo fiscal para las empresas que —vía colaboración en la consecución de los objetivos— podrían colaborar a que la transición fuera más rápida, y de este modo, nuestra industria y las pymes que se ven afectadas por esta ley podrían tener un poco más de oxígeno y tener una transición también más adecuada.

Quería dedicar mis últimos minutos al comité de expertos. Desde Ciudadanos presentamos una enmienda para que se regulara por esta ley cómo debía conformarse el comité de expertos, cómo debía aprobarse. Porque es verdad que el Partido Socialista y el Partido Popular no se ponen de acuerdo para nada, pero para repartirse cargos en comités, en el Consejo General del Poder Judicial, en RTVE, para eso sí se ponen de acuerdo. Nosotros creemos que este debe ser un comité técnico y científico que ayude a esta transición ecológica, y que el Congreso debería tener algo que decir sobre esto. Debe hacerse una revisión de cómo debe conformarse ese comité de expertos. Creemos que es importante, no puede dejarse dentro del reglamento toda la conformación de ese comité. Por eso, dado que los partidos que sustentan al Gobierno no querían apoyar nuestra enmienda inicial, hemos presentado una enmienda transaccional —que en principio no sabemos si apoyarán— porque creemos que, al menos el presidente de ese comité —entendemos que un órgano de ese calibre tendrá que tener un presidente que lo represente y que sea la persona que contacte con los sectores e incluso con el Congreso y con el Gobierno—, una vez sea nombrado, tiene que pasar por la Comisión, como es el caso de otro tipo de instituciones u organismos; creemos que debe pasar por aquí para presentarse a la Comisión, y que para el nombramiento del resto de cargos por lo menos debe estar obligado a venir a informar. Debe haber transparencia, hay que despolitizar este tipo de comités para que hagan un trabajo real, que es hacer el seguimiento de las políticas y de las iniciativas implementadas y, como he dicho con la otra enmienda, creo que todavía tenemos la oportunidad de sumar esto a esta ley para que realmente sean los científicos y los técnicos quienes vayan acompañando toda esta transición, y que no quede en manos de políticos o cargos sobre los que no exista transparencia en la conformación de este comité de expertos.

Aprovecho, dado que me ha quedado un poco de tiempo, para decirle al portavoz del Partido Popular, el señor Requena, que hoy venimos a hablar de cambio climático, que las elecciones del 4 de mayo están fuera de esta sala, y que tenemos que ser respetuosos con la ley que hoy se está debatiendo aquí, y si quiere seguir haciendo campaña de confrontación, usted mismo. Hoy venimos a hablar de cambio climático, hay que ser responsables. Nosotros hemos sido responsables durante toda la legislatura, ya sea votando en contra del real decreto de la gestión de los fondos europeos o votando a favor de los estados de alarma, y yo creo que tienen que mirarse esa estrategia de confrontación, que para nada suma y que además les iguala a otros partidos extremistas. Yo creo que tendrían que revisárselo.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Plural en principio iba a hablar Sergi Miquel, pero no le veo. Entonces empieza Néstor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Voy a centrar mi intervención en el artículo 18, por la importancia que tiene para mi país, para Galiza, además como una muestra de que actuar y legislar con criterios uniformes para realidades diferentes puede generar grandes injusticias. El Bloque Nacionalista Galego defiende que hay que proteger el litoral, y que actividades contaminantes o agresivas no pueden estar ubicadas en dominio público. Esto es evidente, sean complejos vacacionales, hoteleros, plantas petroquímicas o celulosas, como el caso de Ence, en la ría de Pontevedra. Pero la introducción del artículo 18, que modifica el cómputo de permanencia en dominio público de la Ley de Costas, crea una situación que pone en riesgo a todo un sector, que además es respetuoso con el medio ambiente, que es sostenible, vinculado a la pesca y el marisqueo, fundamental en mi país; estamos hablando del complejo especialmente mar-industria alimentaria que, como digo, conforma actividades como la acuicultura, las depuradoras de mariscos, los cocederos de mariscos, las conserveras, etcétera. Estas actividades están bien integradas, no tienen una afición importante al medio ambiente, e incluso su traslado a zonas alejadas de la costa supondría un impacto ambiental muy superior al que tiene en sus ubicaciones actuales.

Por eso presentamos una enmienda de supresión del artículo 18, porque creemos que lo lógico sería establecer criterios claros sobre la permanencia en dominio público y debería hacerse en la Ley de Costas, con una modificación, con un debate sereno y sensato, y escuchando a los sectores implicados. Se prefirió incluir este artículo. Constatamos en la ponencia que no tenía apoyo suficiente, y por eso presentamos una enmienda transaccional que creemos que abre una vía razonable para discernir lo que son actividades respetuosas con el medio, sostenibles y que generan miles de puestos de trabajo, de las actividades que no deben estar en dominio público. Una enmienda transaccional que presentamos con Teruel Existe, que supondría incrementar un párrafo en ese artículo, dejando claro que quedarán exceptuados de lo establecido en este apartado los títulos de ocupación de dominio público marítimo-terrestre vinculados al desarrollo de actividades de acuicultura, depuración de marisco, conserveras y cualquier otra relacionada con el sector mar-industria que tenga carácter sostenible. Insisto en que estamos hablando de miles de empresas, pequeñas empresas y de decenas de miles de puestos de trabajo en Galiza. Por lo tanto, llamo a la sensibilidad social —porque la transición debe ser siempre justa— de todas las fuerzas políticas presentes en esta Comisión, para que apoyen esta propuesta transaccional, porque además estamos convencidos de que aprobar una ley de cambio climático con una confrontación directa con un sector tan fundamental en toda la costa de Galiza es un error precisamente para lograr los consensos necesarios que debe tener una norma como esta. Por lo tanto, llamo a todas las fuerzas políticas a que apoyen esta enmienda transaccional para salvar las actividades y los puestos de trabajo del sector mar-industria, especialmente en Galiza, pero también en todo el conjunto del Estado español.

Obrigado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el mismo grupo, tiene la palabra Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Nosotros en este bloque, el bloque dos, vemos dos temas que tienen mucha importancia en el momento y en el futuro. Además de lo que ya han planteado desde el BNG, nosotros ponemos sobre la mesa dos temas importantes. Por un lado, todo lo que afecta a la biodiversidad, y por otro lado, los mecanismos de participación. En lo que afecta a la biodiversidad se han hecho, por una parte, dos transaccionales que tienen que ver con cartografía de renovables, que marcan una mejora sustancial en la ley, y por otra, se ha presentado la enmienda al artículo 21, de protección de la biodiversidad. También estamos de acuerdo con lo que ha planteado Ciudadanos, que acaban de introducir como principio rector la protección a la biodiversidad, una transaccional al artículo 2.c): introducir la preservación de la biodiversidad y aplicación del principio de «quien contamina paga» como principio rector.

Por otro lado, la parte importante para nosotros es la gobernanza y la participación, y en ese sentido hay dos cuestiones. Una se refiere al comité, y nosotros apoyamos la enmienda transaccional 38 que ha planteado Ciudadanos, aunque nosotros tenemos una enmienda prácticamente similar, no como transaccional, y vamos a apoyarla porque nos parece muy importante que por el modo, el sistema o cómo se considere, haya dos cuestiones que garanticen el trabajo del comité de expertos o el comité de cambio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 20

climático. Por un lado, se trata de garantizar la total independencia, los recursos y los medios para ejercer su trabajo, y no es suficiente decir que ya se hará reglamentariamente, sino que creemos que tiene que quedar dibujado en la ley, por lo menos que haya una garantía de independencia y que haya también una garantía de recursos.

En segundo lugar, estamos de acuerdo y se ha recogido, y para nosotros también es muy importante, la enmienda 735, que tiene que ver con el refuerzo de los mecanismos de participación y, por tanto, la introducción de la asamblea de cambio climático, que repito que para nosotros es un tema importante recomendarlo en el resto de comunidades autónomas y territorios, pero sobre todo introducir en la ley la asamblea de cambio climático.

Por ello hay elementos en este caso que nosotros vemos positivos, pero comparto la intervención que ha hecho el señor Matute en el sentido de que mejoremos todo lo posible en la protección de la biodiversidad y en que la expansión de energías renovables y la normativa de las mismas no afecte, sino que preserve la biodiversidad y la situación de los territorios. Esa es la parte quizá más importante de este bloque, que viene contemplada con la cartografía de renovables, pero que quizá tiene elementos de mejora, teniendo en cuenta y combinando las distintas transaccionales que se han planteado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo VOX, interviene Mireia Borrás.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente. Buenos días.

Lo primero que quiero denunciar en esta Comisión es la enorme estafa que supone esta votación, dado el escaso tiempo —menos de cuarenta y ocho horas— del que hemos dispuesto los diputados de esta Comisión para preparar esta votación tan importante, con cientos de enmiendas que implican cambios económicos, sociales, tecnológicos; una ley que pretende transformar radicalmente el modo de vida de los españoles, nuestra economía, nuestra industria y que necesitaría de una exigencia y rigurosidad absolutas. Esta ley, señorías, puede que sea la ley más importante de toda la legislatura y ustedes, miembros de este Gobierno socialcomunistarra (**protestas.—Risas**) han decidido que quieren hacerlo de forma precipitada. Sí, no sé por qué se ríen si es verdad, ¿o no pactan ustedes con los herederos de ETA? Vale. Han decidido que quieren hacerlo de forma precipitada, sin consenso ninguno y que, oiga, salga el sol por donde quiera. Esto es una auténtica tomadura de pelo y demuestra, en primer lugar, su falta de interés en el ámbito energético, en el ámbito industrial y medioambiental y, por supuesto, radiografía perfectamente el *modus operandi* al que nos tiene acostumbrados este Gobierno, con su totalitarismo, porque para ustedes lo importante es que esta ley salga cuanto antes, aunque vaya a perjudicar y a afectar enormemente a nuestras empresas y a la forma de vida de los españoles, aunque no cuente con consenso político ni con consenso social, aunque gran parte de los diputados de esta Comisión sigan exigiendo más tiempo, más análisis, más consenso.

Como ya hemos dicho desde nuestro grupo parlamentario en diversas ocasiones, esta ley condena a España a la penuria energética y al empobrecimiento, por eso desde VOX planteamos en su momento una enmienda a la totalidad, pero hemos planteado también varias enmiendas al articulado para evitar que al menos alguno de los puntos más peligrosos de esta ley puedan salir adelante. Algunos han sido expuestos ya por mi compañero durante el bloque uno, y ahora procederé a explicar algunas de las enmiendas del bloque dos, que realmente, como el resto de enmiendas, se han ninguneado de manera sistemática por todos los miembros de esta Comisión, ninguneando no solo a los diputados aquí presentes o a los 52 diputados de VOX, sino a los casi 4 millones de españoles que nos han votado; una falta de respeto absoluta.

Por continuar diré que esta ley sectaria no es que sea intervencionista, es que, como ya se ha dicho también en otras intervenciones, atenta directamente contra la seguridad jurídica, indispensable, señorías, para poder atraer inversión, generar empleos, innovación y riqueza. Concretamente, en lo referente a su artículo 18, desde VOX hemos solicitado la supresión de dos artículos que atentan directamente contra esta necesaria seguridad jurídica, ya que de lo contrario fábricas como la de Ence en Pontevedra podrían ver declarada nula de pleno derecho su concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre. Estos artículos ponen en serio peligro la continuidad de cientos de empleos y la viabilidad de muchas industrias relaciones con el mar.

También en este bloque nuestro grupo parlamentario ha vuelto a incidir en la importancia del agua y la energía renovable, con sistemas de almacenamiento de bombeo reversible en las instalaciones hidráulicas, así como en la necesidad de incremento de la masa vegetal, con bosques y regadíos, que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 21

además, tiene un efecto añadido de fijación de población, especialmente en zonas de la España vaciada, y del incremento del empleo y de la riqueza generalizada en toda España. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Mientras algunos nos siguen llamando negacionistas, nosotros proponemos formas alternativas de reducciones de CO₂ de manera que puedan ser compatibles con la generación de valor y riqueza, y este es el plan de VOX para la creación de enorme sumideros de CO₂. VOX propone un plan sensato y coherente con los objetivos de reducción de emisiones, de manera que se puedan generar enormes regadíos que actúen como auténticos sumideros de CO₂. Podríamos conseguirlo gracias al aprovechamiento del agua, que actualmente acaba, lamentablemente, derrochada en el mar, y que recordemos que excede del cumplimiento del Convenio de Albufeira. El rescate de las concesiones hidroeléctricas, como también hemos propuesto, es una medida necesaria para el aprovechamiento del agua como almacenamiento de bombeo reversible, puesto que los pilares fundamentales para un *mix* energético sostenible serían con una alta penetración de renovables, serían las centrales reversibles hidráulicas y las plantas nucleares. Además, las enmiendas que proponemos solucionarían el enfrentamiento entre españoles por el agua gracias a los trasvases, la expansión de la agricultura, el turismo y la generación —como ya he dicho— de riqueza.

Con las interconexiones de las cuencas mediante trasvases por los casi 10 000 hectómetros cúbicos que podríamos conseguir se podría crear un gran sumidero de CO₂ para mejorar los vectores del cumplimiento de la normativa europea, sin comprometer nuestra industria y poniendo en regadío 2,5 millones de hectáreas, calculando a la baja. Con el modelo que propone VOX, se generarían al menos dos empleos por hectárea. Si hacen cuentas, esta medida crearía unos 5 millones de empleos, fijaría población en la España despoblada, contribuiría a las absorciones de CO₂ y mitigaría el problema de desequilibrio demográfico actual. ¿Van a seguir llamándonos negacionistas, señores de Podemos? Se puede reducir CO₂ generando riqueza y empleo, lo que pasa es que ustedes no quieren ni oír hablar de esto. Su propuesta está más enfocada a hundir en la miseria al resto de los españoles mientras ustedes se enriquecen y viven en enormes chalés con piscina. **(Risas)**. No se rían que saben que es verdad. Nosotros, al contrario de ustedes, tenemos el foco en la generación de empleo y riqueza y no en la destrucción de la misma. Además, son medidas apoyadas y propuestas también por la Unión Europea para rebajar los niveles de emisiones, por lo que nadie podría o debería dudar de su validez.

Desde VOX consideramos, por lo tanto, que estos sumideros naturales son muy importantes, pero también que debe conseguirse que las tecnologías de eliminación de carbono, tales como la captura y almacenamiento de CO₂, resulten rentables y se generalicen. Por ello, también hemos formulado enmiendas para que se tengan en cuenta de forma mucho más presente en esta ley las tecnologías que permitan reducir el CO sin perjudicar, insisto, la competitividad empresarial. Hablamos de las tecnologías *carbon capture, use and storage*, que permiten la captación de dióxido de carbono para su aprovechamiento en su uso como materia prima. Este tipo de procedimientos en ámbitos como la edificación o la construcción también generan rentabilidad y resultan compatibles con la creación de riqueza, dentro del marco de la descarbonización, en lugar de vetar directamente y prohibir las emisiones de CO₂ que tanto le gustan a la izquierda.

Sobre el artículo 31 de esta ley, con el adoctrinamiento de todo el sistema educativo y universitario sobre la emergencia climática, ¿qué decir? Que resulta de un totalitarismo puro de nuevo intentar inculcar a toda la juventud la visión ideológica, que no científica, del cambio climático. Estamos acostumbrados a que este Gobierno socialcomunista utilice la teoría de la defensa del medio ambiente para implantar su agenda ideológica tóxica con la que adoctrinar a nuestros menores, pero VOX vota por la supresión de estos artículos ideológicos que absolutamente nada tienen que ver con el necesario cuidado del medio ambiente.

Termino. Visto lo visto, tras ver cómo ignoran ustedes sistemáticamente las insistentes soluciones, propuestas e iniciativas que han sido sugeridas por este grupo parlamentario, puedo confirmar que a este Gobierno le importa muy poco o nada poder generar una ley basada en un mínimo consenso, rigurosidad y sentido común, pero no se preocupen, que pronto llegará VOX para deshacer todas las chapuzas que ustedes están cometiendo.

Muchas gracias. **(El señor Aceves Galindo: Estamos muy tranquilos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Borrás.

A continuación, tiene la palabra el señor Gago, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 22

El señor **GAGO BUGARÍN**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos. Llegamos tarde, carente de ambición, falta de diálogo, descompensada, pobre. Estas son algunas de las definiciones, por desgracia, que se han dicho hoy aquí para calificar esta ley, una ley tan necesaria para el medio ambiente y tan necesaria para la economía de nuestro país. Se van a cumplir tres años desde que el señor Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, y se van a cumplir tres años desde que la señora Ribera es la ministra para la Transición Ecológica, casi una legislatura para aprobar una ley de la cual nosotros hemos dejado encima de la mesa un borrador, que ustedes no han querido apoyar. Tres años después aún estamos debatiendo una ley sin diálogo, sin consenso y sin acuerdos.

Señores del Gobierno, mal, honestamente mal, y lo digo con dolor y con tristeza como portavoz de cambio climático del principal partido de la oposición. Ya sé que ustedes en su turno de intervención van a decir que sí que han dialogado y que sí que han intentado transaccionar, pero la realidad es que llevamos un año trabajando en esta ley y todos los que aquí estamos y todos los agentes, sectores y entidades que nos han escuchado saben perfectamente lo que ustedes han hecho, y el poco diálogo que han querido mantener. Hoy se presenta aquí el 90 % de las enmiendas que ya se habían entregado en la fase de enmiendas al articulado, el 90 %. Eso significa que ustedes no han sido capaces de dialogar prácticamente nada durante todo este proceso y, por lo tanto, a nosotros nos da mucha pena que hoy estemos aquí aprobando una ley fundamental, transversal y clave para el desarrollo económico y social de nuestro país, y tengamos un Gobierno que se apoya en partidos minoritarios excluyentes en muchos ámbitos, desde el punto de vista legal y jurídico, para sacar adelante una ley, dejando fuera a partidos fundamentales para llegar a un consenso clave como es luchar contra el cambio climático.

Nosotros queremos reafirmar públicamente, ante su demagogia, nuestro total compromiso en la lucha contra el cambio climático. Desde la firma del Protocolo de Kioto, con el que nosotros hemos cumplido y ustedes no en la etapa del Gobierno Zapatero, hasta la ratificación de los acuerdos de París, nosotros hemos sido parte de la historia de la lucha contra el cambio climático en España, y por eso con estas enmiendas queremos ser parte y vamos a ser parte del futuro también de la lucha contra el cambio climático en España. Nosotros entendemos la lucha contra el cambio climático como lo hacen nuestros socios europeos, es decir, comprometiendo a todos los sectores productivos, agentes económicos y agentes sociales, y dando participación a los actores locales y, por supuesto, a toda la sociedad civil. Tenemos claro cuál es el horizonte, y el horizonte es preservar el medio ambiente, crear empleo, crear riqueza y tener un compromiso de cohesión territorial y social que además garantice la igualdad de oportunidades para todos los españoles. Y esta ley no está orientada en estos principios, y por eso nosotros no la podemos apoyar.

Hemos presentado un centenar de enmiendas y nos han dado tan solo doce segundos para poder defender cada una de nuestras enmiendas. Una ley que ni tan siquiera se adapta a la realidad actual. Se ha propuesto un anteproyecto de ley en marzo o abril del año pasado, justo cuando entró en vigor el decreto del estado de alarma. ¿Han hecho ustedes alguna modificación, alguna consideración sobre las consecuencias que el COVID-19, después de más de 100 000 fallecidos y después de las consecuencias, también desde el punto de vista de reducción de CO₂, o alguna aseveración en esta ley? No. Les hemos presentado varias enmiendas y no han recogido ninguna. No tienen capacidad de actualización.

Una ley que en algunos artículos incluso es claramente inconstitucional, y que genera no solo inseguridad jurídica, sino que expulsa a empresas de nuestro país. Un ejemplo es el artículo 18 del proyecto de ley de cambio climático. Les da igual que haya cinco fuerzas aquí representadas de diferentes colores políticos, nacionalismo de izquierdas, nacionalismo de derechas, partidos de centro o partidos principales para el arco parlamentario español, que hayan presentado, sin ponerse de acuerdo, una misma enmienda excluyendo el punto 3 y el 4, por la inseguridad jurídica y por la inconstitucionalidad que supone para las empresas y los sectores situados en el espacio de dominio público marítimo terrestre. Les da igual lo que diga el Consejo de Estado, les da igual lo que digan las asesorías jurídicas de las comunidades autónomas, les da igual lo que digan los consejos consultivos, les da igual lo que digan las asociaciones y los empresarios, les da igual todo el mundo, porque ustedes siguen en su hoja de ruta ideológica unilateral de amenazar a las instalaciones situadas en el espacio de dominio público marítimo terrestre.

Quería decirle al representante del BNG, al señor Rego, que, en vez de convencer a su grupo parlamentario, a su Grupo Mixto, para excluir únicamente al sector con el que nos solidarizamos, es una pena que esa capacidad de influencia, que esa capacidad y esa voluntad de llegar a acuerdos, no fuera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 23

capaz de hacerlo para excluir a todas las miles de personas, miles de gallegos y miles de instalaciones que están afectadas por este artículo 18. Por lo tanto, protección al litoral sí, pero no a una ruta ideológica y unilateral.

Hemos tenido que proponer también una enmienda, por ejemplo, la 422, para proteger la industria nacional. Es que no va a haber inversión en renovables y no va a haber proceso de descarbonización con participación de empresas españolas si no protegemos la industria básica, y eso es ayudarlas en la transición justa, eso es abaratarlas el precio de la energía, y eso es, en definitiva, colaborar con ellas y ustedes no tienen ninguna voluntad.

Hemos tenido que incluir enmiendas para favorecer la colaboración público-privada. Parece increíble que tengamos que incluir en la ley que tiene que existir la colaboración entre el ente público y el ente privado. Bueno, pues ustedes han rechazado cualquier enmienda dirigida en esa dirección.

Luego nos preguntamos qué les pasa con la España despoblada, qué les pasa con la España rural, por qué expulsan a los ayuntamientos de los acuerdos y de las decisiones de los convenios de transición justa. No lo entendemos. Hemos presentado tres enmiendas a tres artículos distintos, dentro del título de convenios de transición justa, y han excluido las tres y dejan fuera a los ayuntamientos de cualquier toma de decisión sobre el proceso de transición justa, y sobre lo que les va afectar directamente a las empresas y a los sectores económicos de los ayuntamientos. ¿Por qué meten a las comunidades autónomas, nosotros estamos de acuerdo, pero excluyen a los ayuntamientos? Inexplicable.

En materia de gobernanza, la línea que ya conocemos. Presentan estrategias de las que no pretenden dar cuenta en el Congreso de los Diputados. Por supuesto que hemos requerido que ustedes presenten ante los españoles en el Congreso de los Diputados las estrategias y los planes que van a modificar los sectores económicos de nuestro país y, sin embargo, ustedes evitan dar cuenta a los españoles.

Luego el artículo 33 de esta ley nos recuerda un poco las formas del PSOE en Andalucía. Aquí se crea un chiringuito, entendemos que con perspectiva de género, alejado de la costa, este sí alejado de la costa para que la señora Ribera no pueda decir que está afectado por el artículo 18, con el único objetivo de incluir a amiguetes y amiguetas en este chiringuito y, por tanto, no nos sorprende.

En definitiva —y termino—, nosotros estamos preocupados y tristes, la verdad, porque el futuro de la transición ecológica, el futuro de la sociedad moderna de España y el futuro de la economía de las empresas de España esté en manos de una normativa jurídica, una normativa legal, una ley de cambio climático, en definitiva, que lo único que pretende es ser unilateral y no contar con el diálogo, con el consenso y con el futuro de los agentes económicos y sociales de nuestro país. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Gago.

En representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Decía en mi anterior intervención que una de las estrategias del negacionismo es cuestionar las formas, y decir que nunca hay información suficiente para avanzar, y creo que en el caso del proyecto de ley de cambio climático español —insisto en ello— llevamos ya demasiado tiempo. Me gustaría, en primer lugar, decir que sobre esta ley ha habido desde hace diez años muchísimos debates, muchísimas discusiones y muchísimas propuestas de ley. De hecho, el señor Gago habla de la falta de apoyo. Me gustaría recordar que su propuesta de ley de cambio climático ni siquiera pasó el trámite del Pleno, porque no consiguió los apoyos suficientes. Por lo tanto, que venga a decirnos que no se ha trabajado en consensos cuando precisamente es lo que hemos hecho... Pero estamos viendo que hay distintas opiniones y en muchos casos posicionamientos que son contradictorios lógicamente, porque estamos hablando de una ley muy importante donde se está avanzando en políticas importantísimas y en las cuales hay posiciones incompatibles. Y, evidentemente, el Gobierno ha trabajado con sus socios para avanzar en la medida máxima de lo posible.

Me gustaría matizar también que el cumplimiento del protocolo de Kioto al que se refiere con respecto al Gobierno del Partido Popular se realizó no a través de una reducción de las emisiones contaminantes, sino a través de la compra de derechos de emisión, que es verdad que era una opción legal, pero eso precisamente lo que hace es traernos a la situación actual, en la cual las emisiones continuaron aumentando pero se compraron derechos de emisión —concretamente, si no recuerdo mal, a Polonia— para que se cumpliera con el requisito legal de cumplimiento del protocolo de Kioto. Eso también demuestra la cortedad de ciertas estrategias. Es decir, al final eso es pan para hoy y hambre para mañana,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 24

y ahora estamos teniendo que abordar esta situación que nos lleva a una necesidad de acelerar la reducción de las emisiones.

Me alegro del compromiso que manifiestan los portavoces del Partido Popular contra el cambio climático. Me sorprende, sin embargo, que en las comunidades autónomas en las que gobierna —por ejemplo, en Madrid— no se haya aprobado ninguna ley de cambio climático ni hay ninguna acción en contra del cambio climático ni un plan de acción contra el cambio climático. Es decir, parece que en las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular, que son finalmente las que tienen que abordar la gestión del día a día, este problema les da exactamente igual. Al menos en lo que se refiere a iniciativas legislativas en este último año de gobierno de Díaz Ayuso la única iniciativa que ha habido ha sido una modificación de una nueva Ley del Suelo para promover los pelotazos; de cambio climático, nada de nada. Por lo tanto, creo que primero tienen que poner orden en su casa y realmente llevar adelante iniciativas contra el cambio climático en aquellas comunidades en las que están gobernando, que me parece que es fundamental y que otras comunidades sí están abordando.

Creo que en este segundo bloque de la ley se abordan, además de cuestiones que ya hemos hablado en el primer bloque que enmarcan ese horizonte cien por cien renovable al que nos dirigimos, nuevas iniciativas que dan una idea de la profundidad del cambio que estamos abordando y que efectivamente es un cambio profundo y que hace que la ley por eso sea tan compleja. No es fácil, pero es necesario crear una red de electrolineras como la que se plantea en la ley. Es necesario, es imprescindible impulsar el ferrocarril. Es necesario y es además un enorme yacimiento de empleo —porque esta ley va a ser generadora neta de decenas de miles de empleos— la rehabilitación energética de edificios, como se plantea.

Sobre la biodiversidad, estamos de acuerdo con lo que se ha planteado tanto desde las organizaciones sociales como desde diversos grupos de que este desarrollo debe hacerse sin dañar la biodiversidad, pero fíjese qué cambio hemos dado de que no hubiera ningún tipo de desarrollo renovable a que tengamos que garantizar la protección de la biodiversidad para que no sea afectada por ese desarrollo renovable. Nosotros también vamos a apoyar en ese sentido; de hecho, hemos presentado una enmienda transaccional para garantizar la protección de la biodiversidad.

Las bajas emisiones en las ciudades también es un elemento fundamental y, de hecho, también recuerdo que en Madrid precisamente lo que hizo el Partido Popular fue utilizar de bandera en su campaña ir en contra de esa zona de bajas emisiones, que era Madrid Central. Por lo tanto, que no nos den lecciones, por favor. No nos den lecciones de compromiso climático porque luego en su acción en los municipios y en las comunidades autónomas van directamente en contra de las medidas que se toman. Y esto es un llamamiento también a la responsabilidad. El cambio climático requiere de acciones en todos los ámbitos, en el ámbito local, en el ámbito autonómico y, desde luego, en el ámbito estatal. En este Congreso el Gobierno está asumiendo su responsabilidad para hacer una ley que dé respuesta desde el ámbito estatal, pero, si desde los otros ámbitos se actúa en contra de las políticas de cambio climático, va a ser muy difícil que avancemos.

Termino como empecé con el primer bloque. Creo que estamos ante una buena ley, una ley que responde a la necesidad del momento actual de luchar contra el cambio climático y, desde mi punto de vista, hay que considerar esta ley dentro de una hoja de ruta, dentro de un camino. Esto no es el final del camino esto es solamente un paso más para avanzar hacia la descarbonización.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

A continuación, para terminar este bloque, la señora Bueno en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo de todos y de todas y decir que gracias a ello tenemos una ley ambiciosa en sus objetivos, participada y dialogada que da respuesta al desafío del cambio climático. La ley de cambio climático y transición energética es absolutamente necesaria, una ley que permitirá desarrollar políticas sostenibles para construir un país y una sociedad resiliente, pero también es vital porque sobre esta ley se apoyará la reconstrucción económica y social de nuestro país en un contexto de crisis climática y de pandemia global. La ley sentará las bases para la transformación de un modelo productivo hacia un modelo de desarrollo sostenible y de bienestar para todos y todas respetando los límites del planeta. Señorías, por tanto, hoy haremos historia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 25

Dicho esto y tras más de 750 enmiendas y un largo y productivo trámite, nos encontramos aquí debatiendo, señorías, en definitiva sobre qué recuperación queremos o sobre qué país queremos. Un año desde que llegó al Consejo de Ministros, señora Borrás, no es poco tiempo. Y dicho esto, me centraré en el segundo bloque, que va de los artículos 15 al 36. Por primera vez tiene reconocimiento en una ley la adaptación al cambio climático. Este aspecto abre un nuevo campo de oportunidades, especialmente al mundo rural. Aquí me voy a referir —porque han hecho mención algunos de los que han intervenido— al artículo 18 y, sobre todo, a la intervención del Partido Popular. El artículo 18, señorías, lo único que pretende, al igual que se hace con el agua, la biodiversidad, el territorio, es tener en cuenta los efectos del cambio climático sobre nuestro litoral y sobre las actividades que en él se realizan. Porque nuestro litoral es de forma directa el que más sufre las amenazas del cambio climático. Señorías del Partido Popular, lo que hay que oír, no han ayudado nada con su reforma poco constitucional de la Ley de Costas. Son ustedes los que deberían haber rendido cuentas al respecto, porque podríamos tener ya un largo camino andado, pero su falta de acción nos ha hecho perder muchísimo tiempo muy necesario, ni acción ni decisión ni políticas ni diálogo ni ley, y no les hablo ya de consenso, recuerden la Lomce. Son ustedes, con todo mi respeto, el perro del hortelano.

Esta ley protege la biodiversidad y apuesta por los alimentos de temporada y el comercio de proximidad. La ciencia ha sido clara respecto a la pandemia y su relación con la destrucción de los ecosistemas. Un millón de especies están en este momento en peligro de extinción debido a esa destrucción y esta ley es nuestra parte del nuevo contrato social que la Unión Europea ha contraído con la naturaleza y con el bienestar y la salud de todos y de todas. La ley prevé medidas para la protección de la biodiversidad y de sus hábitats, sobre todo los más sensibles —alta montaña, humedales o zonas de ribera—. Es una ley que incorpora medidas para dinamizar y potenciar el desarrollo del mundo rural, que nos conducirá a la neutralidad climática desde la solidaridad entre territorios para no dejar a nadie atrás. Para ello, cuenta con medidas para la transición justa, la estrategia de transición justa y los convenios de transición justa. Porque la transición justa ofrece nuevas oportunidades de empleo y de inversión, pero también son necesarias medidas de acompañamiento que faciliten esta transición a colectivos y a territorios vulnerables. Es una ley que apuesta por la educación y la capacitación en la lucha contra el cambio climático. El Gobierno revisará el tratamiento del cambio climático y la sostenibilidad en el currículo básico para hacer realidad una educación para el desarrollo sostenible, impulsará la formación del profesorado y se promoverá una financiación adecuada a las sucesivas estrategias españolas de ciencia y tecnología y de innovación con respecto al cambio climático. Es una ley que refuerza la gobernanza climática y la participación pública, destaca la creación de un comité de expertos de carácter independiente responsable de evaluar y hacer recomendaciones sobre políticas y medidas de energía y cambio climático. Se refuerzan los mecanismos de participación pública porque el cambio necesario para transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible requiere una ciudadanía que tome parte de las decisiones políticas, que participe de la vida pública, en definitiva que se sienta parte de ese cambio.

Voy terminando. Señorías, hubo una generación en nuestro país a la que Europa inspiró. De Europa vinieron los aires que inspiraron a los jóvenes del 68 en su lucha por la libertad. Hoy Europa ha de ser de nuevo ese referente que nos devuelva la confianza en un proyecto común basado en la justicia social y en la justicia ambiental. La ley que hoy nos trae aquí es parte de ese proyecto común, una ley que permitirá la recuperación de nuestro país sobre un nuevo modelo de desarrollo justo para las personas y para el planeta. La ley, señorías, nos habla del futuro de las nuevas generaciones, pero también del presente de los jóvenes, cuya lucha climática nos ha inspirado a todos y a todas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

También nos habla de la salud de nuestros mayores, de la conservación y de la protección de la naturaleza, del bienestar y de la justicia social, de atraer inversiones, de generar confianza, de empleo, de solidaridad, del bien común y de ciudadanía. ¿En qué, señorías, no están de acuerdo? ¿No creen que es posible ponernos de acuerdo en esto? Muchos de ustedes han hecho acusaciones de falta de diálogo y de ambición. No ha habido diálogo, señorías, con los que no querían la ley y con los que no han querido dialogar. Y con respecto a la ambición, nosotros nos hemos preguntado si alguien, algún Gobierno, alguna vez en este país hizo más. Podemos hacer hoy un último esfuerzo, que sin duda merecería la pena.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con esto terminamos el segundo bloque y entramos en el tercer y último bloque. Empieza Tomás Guitarte, del Grupo Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 26

El señor **GUITARTE GIMENO**: En resumen, nosotros mantenemos solo tres enmiendas transaccionales que hemos suscrito con otros grupos, porque el grueso de nuestras enmiendas queda reflejado de forma directa o indirecta a través de las transaccionales de otros grupos. Para simplificar el trámite de las votaciones, mantenemos únicamente esas tres transaccionales. Y quiero hacer constar de manera expresa que se mantienen vivas las enmiendas presentadas por Coalición Canaria. Se dan por defendidas y nos han transmitido que desean que se proceda a su votación.

De las tres enmiendas quiero resaltar, aunque sea reiterativo con otras intervenciones, la importancia que para nosotros tiene ahora o en otro momento la constitución de un canon extrafiscal sobre las centrales de energías renovables para que reviertan en el territorio parte de las externalidades o de los bienes públicos que consumen. La implantación de una central de este tipo no solo requiere ponerse de acuerdo con el propietario del suelo y pagar las autorizaciones administrativas correspondientes para la ejecución de las obras, sino que esta implantación hace uso de unos bienes comunes —el suelo, el viento, el sol y el paisaje— y aprovecha una serie de externalidades —los caminos, los accesos y la orografía— y eso debería revertir en el territorio por las modificaciones que hace. No es una cuestión nueva. En España, por ejemplo, en los años ochenta ya hubo un canon sobre la producción eléctrica —creo que estuvo vigente de 1983 a 1986 o 1989, cuando entró en vigor el IVA—, por el que se retribuía a los territorios productores de energía con un porcentaje del valor de dicha producción.

En la enmienda transaccional que presentamos queremos que quede constancia. Indirectamente, la ley recoge parcialmente ese espíritu creo que en el artículo 12. Recoge ese espíritu en cuanto que las implantaciones de renovables deberán contribuir al desarrollo territorial de aquellos territorios en los que se implanten, pero queremos que quede constancia de que lo consideramos un elemento trascendental, en el que se puede avanzar. No estamos haciendo nada absolutamente nuevo, nada que no esté hecho anteriormente en España o en otros países de la Unión Europea, que es la contribución de estas centrales, que, obviamente, con estudios económicos y financieros, son un negocio bastante rentable que permite asumir esos costes sin causar muchos trastornos financieros a las empresas y que nos ayudaría con un objetivo importantísimo para nosotros y es que las sociedades en las que se implanten estas centrales de energías renovables las acojan favorablemente como un recurso económico para su desarrollo y que no se genere un enfrentamiento, precisamente, si la solución es la contraria.

Todo esto, obviamente, tiene unas cuestiones previas. No basta con que la sociedad vea las energías renovables como un recurso para el desarrollo. Las energías renovables no tienen que afectar a valores previos que se estimen por encima de ellos. Es decir, no basta con pagar al territorio para poder implantar donde quieras las energías renovables, sino que deben implantarse allí donde sea posible y no perjudiquen a otros valores de mayor importancia que ellas mismas, como es el patrimonio natural, el cultural, el histórico y el respeto a esas otras actividades que puedan estar generando en el territorio empleo. Curiosamente, frente a lo que se dice, en la época de explotación de estas centrales el empleo que generan es nulo o muy escaso y muy tecnificado y se puede hacer a distancia. Debería evaluarse la implantación frente al riesgo que tienen de destrozar otros empleos en los sectores turístico, agrario y ganadero. Hay medidas que pueden complementar a estas. Por ejemplo, no debe consumirse suelo apto para usos agrícolas y se debe fomentar lo que se conoce como agrovoltaica. Hay un campo muy importante para caminar e implicar a la sociedad en el acogimiento positivo de estas fórmulas de renovables, pero nos estamos dando cuenta de que, lamentablemente, la acción de las empresas no va por ahí, sino directamente a potenciar que el negocio sea lo más lucrativo posible y es difícil que así no se generen fracturas sociales, como estamos empezando a ver, lamentablemente, en nuestra provincia. Es una oportunidad de oro para gran parte de esa España que ha quedado fuera del desarrollo del país, pero hay que acertar para hacerlo correctamente, ya que, si no, generaremos una nueva explotación de recursos naturales con un punto de vista extractivo colonial, como han venido sufriendo durante décadas pasadas.

La ley es positiva. La ley va a permitir avanzar en el sentido adecuado. A muchos nos gustaría que lo hiciese de una manera más específica o limitando determinadas intervenciones especulativas, pero creemos que todo se puede andar. Vamos a dar nuestro apoyo al conjunto de la ley y esperemos que entre en vigor lo antes posible y que llegue a tiempo de frenar algunas de estas operaciones especulativas que estamos denunciando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guitarte.
Por el Grupo EH Bildu tiene la palabra Oskar Matute.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 27

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Gracias, presidente.

A este tercer bloque, que tiene que ver con las disposiciones adicionales, transitorias y finales, así como con la exposición de motivos y el título, hemos presentado y mantenemos cinco enmiendas que tienen que ver con las disposiciones. Con la exposición de motivos, como he señalado en mi primera intervención, estamos de acuerdo. Creemos que es necesario remarcar la emergencia climática que estamos viviendo y los riesgos para la propia pervivencia y sostenibilidad del planeta que tiene no tomar medidas ante esta situación de excepcionalidad. Todo lo que se señala en la exposición de motivos junto con la necesidad de una justicia climática o de una justicia ambiental que ponga fin a décadas, si no siglos, de injusticia climática nos parece adecuado. Y del título poco más tenemos que decir.

En cuanto a las cinco enmiendas, son bastante claras. Dos de ellas están vinculadas a la práctica extractiva a través de la técnica del *fracking* y otras tienen que ver con lo que llamamos restauración ambiental y recogen buena parte de las exigencias y reivindicaciones de Alianza Mar Blava en lo que tiene que ver con las prácticas que se han llevado a cabo en el Mediterráneo, o mejor sería decir con los desmanes que se han llevado a cabo en el Mediterráneo. De igual manera, quiero señalar que, aun no teniendo enmiendas, apoyaremos aquellas que incidan en la necesidad de generar una fiscalidad verde.

Hace ya muchos años el propio Tribunal Superior de Justicia del País Vasco determinaba que una de las asignaturas pendientes de la justicia —en este caso, era en la Comunidad Autónoma vasca, pero serviría como ejemplo para todas— era precisamente que la fiscalidad verde, igual que la justicia verde, se quedaba siempre en lo meramente enunciativo, pero no encontraba dispositivos legales para poder llevar a efecto una práctica tanto de sanción para que quien contamine pague como una fiscalidad que pudiera revertir en mejorar las condiciones de nuestro medio natural. Por tanto, esas enmiendas de otros grupos las apoyaremos.

Con respecto a las que hemos planteado, como he señalado, algunas de ellas tienen que ver con la práctica extractiva a través de la técnica del *fracking*. Planteamos, en concreto, la supresión del punto 2, porque, si bien es cierto que hay una inclusión de un tercer punto que de alguna manera da respuesta a lo que planteamos en la enmienda, creemos que siguen quedando flecos o grietas para que se puedan seguir manteniendo expectativas de exploración y/o explotación del *fracking* y tendríamos que tener cuidado para que no pudieran ser utilizadas. Al final, el punto 2 de la disposición transitoria —como señalo, aunque el tercero intenta mitigarlo, no creemos que lo erradique del todo— no hace sino permitir la aplicación de la legislación anterior en la concesión derivada de un permiso anterior a la entrada en vigor de esta ley. Sin embargo, el otorgamiento de un permiso de investigación no comporta necesariamente el otorgamiento posterior de la concesión de explotación derivada, ya que, entre otros posibles obstáculos, está la necesidad de una declaración de impacto ambiental favorable. Por tanto, los titulares de un permiso de investigación no tienen únicamente expectativas que no sean indemnizables. Al contrario, induciría a un aumento de la emisión de gases de efecto invernadero ligados a nuevas explotaciones de hidrocarburos, lo que contradice el espíritu del proyecto de ley.

Otra de las enmiendas hace alusión a la eliminación de una frase concreta, que es la que pone un límite temporal de las prórrogas más allá del 31 de diciembre de 2042. Creemos que poner eso no ayuda demasiado, porque nos obliga a vivir veintidós años más bajo una lógica de preocupación ante la devastación medioambiental que suponen esas prórrogas y que lo correcto y adecuado sería eliminar esa frase para que, sin esa frase, quedara patente de manera más taxativa que no existiría la posibilidad de prórroga en ningún caso.

Las otras tres enmiendas tienen que ver con la necesidad de la restauración ambiental. Planteamos una adición en la que entonces era la disposición adicional quinta —no quiero marear ni marearme yo, porque probablemente haya variado en numeración y denominación—, que es aquella que habla de la extinción de permisos de concesión y de si se devuelve a su titular la garantía o parte de esta que corresponde al ámbito de la extinción parcial. Nosotros lo que planteamos es que se haga siempre que se hayan adoptado las medidas de seguridad y restauración ambiental para devolver el medio a su situación original. Es decir, no se trata de devolverlo de cualquier manera, sino de devolverlo en condiciones óptimas y esa es una responsabilidad de las empresas que lo hayan explotado única y exclusivamente. Por tanto, tienen que hacerlo.

Las otras dos enmiendas tienen que ver con la protección del mar, especialmente, del Mediterráneo. Entendemos que no debe limitarse solo a las sustancias energéticas, sino que también debe extenderse a todas aquellas sustancias cuya extracción pueda producir un deterioro significativo en alguno de los parámetros que establecen el estado de conservación de los ecosistemas marinos. En aplicación del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 28

principio de precaución, creemos que debe establecerse una prohibición que impida la libertad de exploración, investigación y explotación que la legislación —en este caso, sí— preconstitucional establecía en la materia.

De la misma manera —y ya termino—, la última enmienda plantea que se prohíba la extracción de sustancias minerales en los espacios marítimo-terrestres bajo jurisdicción del Estado español, en el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

Esas son las enmiendas que mantenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a mantener las enmiendas a este bloque y, simplemente, de manera muy breve vamos a destacar la enmienda a la cogeneración para dotar a este sector de un marco adecuado y transitorio hasta el pleno desarrollo de los biocombustibles. No estamos diciendo que se tenga una retribución por un plazo indefinido, sino por un máximo de cinco años y siempre extinguiéndose esta en el momento en que haya un desarrollo reglamentario o un régimen para estas tecnologías. Entendemos que puede ser interesante, porque llevamos muchísimos años debatiendo en este Congreso y en esta Comisión acerca de la cogeneración a través de diversas PNL; PNL que además han sido presentadas por diferentes grupos y que incluso el Grupo Parlamentario Socialista y Unidas Podemos han apoyado porque son interesantes y porque se trata de la eficiencia para procesos industriales que no tienen otra alternativa. De hecho, Unidas Podemos también presentó en el Senado una iniciativa en este sentido.

Por otro lado, también hablamos de la enmienda 347, porque entendemos que sería necesario un aumento en la inversión en redes eléctricas de distribución. Ya sabemos todos que se establecen en función del PIB, por lo que un descenso de este supondría un descenso de la inversión. Las distribuidoras de electricidad con un nuevo límite aumentarían las inversiones y esto conllevaría también un impulso a la industria auxiliar de bienes de equipo eléctrico en esta situación de pandemia. Es verdad que este límite ya se aumentó en algún otro decreto, sobre todo con el COVID y con el descenso drástico del PIB, pero creemos que todavía es necesario aumentarlo para llegar a los objetivos que se marcan en el PNIEC en redes inteligentes y así lo venía a corroborar la presidenta de la CNMC.

Por último, destacaríamos también la enmienda 346 acerca de si se podría elevar el límite de autorización de las instalaciones eléctricas, ya que la evolución tecnológica ha sido tan rápida —sobre todo, en eólica y fotovoltaica— que ha hecho que gran parte de los proyectos tengan hoy por hoy una potencia superior a los 50 megavatios previstos en la Ley 24/2013, de tal forma que, si se mantiene este límite de autorización, la autorización va a residir *de facto* en la Administración General del Estado y nunca en las comunidades autónomas, como hasta ahora, por la limitación existente y por ese avance tecnológico.

Como hemos dicho, también hemos llegado en este bloque a alguna transaccional, pero abogamos por hacer hincapié en estas tres enmiendas para ver si podemos llegar a lo largo de esta mañana a alguna transaccional en este sentido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Voy a utilizar este último turno de intervención para hacer un breve repaso de la ley y para posicionarnos respecto al conjunto de la ley. Creo que todos somos conscientes de que la ley que hoy se debate aquí es una ley transversal que afecta a toda la sociedad: a los sectores productivos, a la industria, al sector agrario, al mundo rural y a su desarrollo y a todos los ciudadanos; a todos y cada uno de nosotros, y no solo a nosotros, sino a las generaciones venideras. Por eso, cuando la ministra Ribera anunció que quería una ley de consenso, eso nos tranquilizó, porque creíamos que sí iba a buscar el consenso. Sin embargo, en alguna que otra ocasión he podido decirle personalmente a la ministra Ribera durante la tramitación que yo no he visto que existiera ese interés por llegar a una ley de consenso. ¿Por qué se lo decía? Porque podemos estar ante una ley que va a ser tan modificada como lo ha sido la Ley de educación durante estos últimos treinta años. Si no se llega a un consenso en leyes como esta, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 29

son tan importantes para el futuro de nuestras futuras generaciones, se corre el riesgo de que se quieran modificar en un breve espacio de tiempo, en la siguiente legislatura en la que el Gobierno no sea del mismo color, y nos vamos a encontrar, como en las diversas leyes de educación, cambios constantes que lo único que hacen es enviar señales negativas a toda la sociedad. Por eso, creemos que a esta ley le falta consenso. Si se habla de consenso, el Gobierno mentirá, porque ese consenso no ha existido. Ha habido conversaciones y se han revisado enmiendas, pero el consenso no ha existido. Eso lo hemos repetido varios portavoces a lo largo de la mañana en la Comisión y hay que dejarlo muy claro. Era una oportunidad importante para que los ciudadanos vieran cómo los partidos políticos pueden llegar a acuerdos en temas importantes como la transición ecológica y el cambio climático.

Es una ley que debería ser un pilar fuerte, un pilar con muchísimos conceptos que tienen que sustentar el futuro de la transición y otras leyes que sabemos que tienen que llegar, pero se queda corta. Muchas enmiendas se han dejado pendientes y no se han querido aceptar ni negociar porque quieren llevarlas a otras leyes. Como ya he comentado antes, quieren llevarlas a la ley de movilidad, a la ley de residuos, a la modificación de la Ley de la Propiedad Horizontal o a modificaciones futuras del sistema eléctrico; y el comité de fiscalidad también se posterga, con lo cual creemos que le falta estructura. Se ha quedado como un esqueleto, como una base, como un pequeño primer paso. Así que hubiera sido mejor, en vez de dirigir su ambición hacia los porcentajes de los objetivos, haber entrado más de lleno en muchos temas que se han quedado pendientes.

Voy a volver a insistir en el tema del comité de expertos. Yo creo que no puede dejarse algo tan importante como esto, un comité que ya hemos visto que en otros países está funcionando. Los portavoces de la Comisión de Transición Ecológica tuvimos una especie de debate o mesa redonda con expertos de comités de otros países y dejaron muy claro cómo debía ser. Yo creo que perderíamos una oportunidad si no se revisara el tema del comité de expertos, porque en ellos va a recaer la responsabilidad de revisar nuevas propuestas. Creemos que debe sacarse de la parte política y llevarse a la parte técnica. Se quedará fuera y se dejará en el Reglamento, y cuando se dejan muchas cosas de una ley en el Reglamento que deberían estar en la ley se corre el peligro también, como he dicho antes, de que después pueda modificarse si hay un cambio de Gobierno. Una ley como esta necesita estabilidad en el tiempo, porque la industria necesita que lleguen inversiones y esa inestabilidad, esa sensación de que va a ser una ley que pueda cambiar dependiendo de quién esté en el Gobierno, va a crear mucha inseguridad.

Respecto a la industria, quisiera decir que la cogeneración es la gran olvidada. Se habla de energía y la cogeneración se abandona. Es un sector que está haciendo una labor muy importante y el Partido Socialista, que hizo promesas en su tiempo a este sector y que ahora no está cumpliendo, le deja fuera. Ciudadanos ha presentado varias enmiendas dirigidas a reforzar la cogeneración dentro de nuestra industria, porque cree que es un sector importante, diría que casi estratégico. Yo he podido visitar plantas donde existe cogeneración y hacen una labor importante tanto en la parte industrial como en las propias del sector de cogeneración. Por tanto, pedimos a los grupos parlamentarios que apoyen las enmiendas de nuestro grupo que han quedado vivas, porque todavía tenemos una oportunidad para que la cogeneración no se quede fuera de esta ley.

Para terminar quisiera indicar que, aunque se hayan dejado muchas cosas fuera, quizá podamos convertirlo en una oportunidad, porque al final lo que queda es un trabajo largo, un trabajo fuerte que se ha hecho por todos los grupos parlamentarios, también por el mío propio —aprovecho para dar las gracias a los compañeros del equipo técnico, porque han hecho un trabajo fantástico—, pero es una oportunidad, porque van a quedar muchas leyes por tramitar aquí y, por tanto, va a haber muchas oportunidades para mejorarlas. En Ciudadanos vamos a seguir trabajando de una manera responsable para seguir participando y enmendando la ley de movilidad, la ley de residuos, cuando se modifique la Ley de Propiedad Horizontal, cuando se hable de la modificación del sistema eléctrico y, sobre todo, cuando se hable de temas de fiscalidad, que creemos que son muy importantes.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias.

Para Más País-Verdes Equo es, efectivamente, una ley muy importante, pero creemos que el resultado de las soflamas negacionistas más la presión de los intereses de los *lobbies* no nos puede llevar a la ambigüedad. Esto para nosotros es un principio básico enormemente importante, es decir, no defender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 30

una cosa y su contraria. Los datos se pueden interpretar, retorcer y reinterpretar, se pueden cambiar las series de análisis, se puede hacer lo que ustedes quieran, pero la realidad es tozuda. Todos sabemos que la realidad es que el nivel de ambición de la ley se sitúa muy lejos de los requerimientos de Naciones Unidas, de los requerimientos de la Unión Europea y del descenso anual que nos piden que se debería situar en 2030 en el 55 %.

Dicho esto, tanto la adecuación del Pniec, como planteaba el representante del Partido Socialista y el de Unidas Podemos, que supuso la modificación del 20 al 23, como todos estos análisis son de antes de la pandemia, son de antes del impulso de la ley europea de cambio climático, son de antes del movimiento y anuncio del movimiento de recursos económicos a efectos de invertir en la transición ecológica. Por tanto, era perfectamente viable recalcular con esos parámetros el nivel de ambición del 23 y elevarlo. Era perfectamente viable y lo saben ustedes, lo sabe el Gobierno, lo saben las ONG y lo saben las empresas; lo sabe todo el mundo. Quiero hacer una advertencia —y se lo digo porque lo he vivido—: querer o pretender librarse de los ataques del inmovilismo, de los *lobbies*, de los intereses de los negociacionistas, el final de este recorrido es un desastre. Por tanto, hay que ser claro y tener la valentía de defender lo que hemos defendido a lo largo del tiempo, porque no hablamos solo del porcentaje del 23. Nosotros hemos hecho una enmienda transaccional moviéndonos del 55 al 30, además de la evaluación al 23, aunque preferimos y creemos que es viable el 55. Como les decía, por más que nos situemos en la ambigüedad para contentar determinados intereses, el resultado siempre es un desastre, y se lo digo yo que pusimos en marcha la zona de bajas emisiones de Madrid Central con un proceso participativo, con un proceso muy serio, con un proceso muy importante, y las cosas que dijeron el Gobierno regional y en ese momento los sectores vinculados al Gobierno regional y la oposición del Partido Popular fueron escandalosas. Por tanto, no va a servir de nada ponerse ambiguo en esta ley porque el discurso va a seguir siendo el mismo. En definitiva, ante esa situación, diálogo, valentía y cumplir los compromisos. El Partido Socialista dijo en su momento el 40 %, Unidas Podemos el 65 y nosotros el 55. Trabajemos en esa línea, no en el 23, que no cierra el debate, sino ya. Además esto no lo vemos solo en ese artículo 3, que es muy importante, lo vemos con lo que pasa en el artículo 9, donde se es absolutamente ambiguo, y de forma preocupante, con las subvenciones a los combustibles fósiles y lo vemos con el artículo 11, que abre la puerta en el transporte al gas y a otros combustibles alternativos y que, por tanto, rebaja el impacto de la electrificación y va hacia la ordenación de un cambio de modelo económico y productivo.

Hemos presentado también una enmienda que para nosotros es muy importante — y vamos a apoyar las enmiendas de Bildu, además de las nuestras propias— y que tiene que ver con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y recursos minerales. También planteamos la eliminación del punto dos, ya que creemos que eso no es seguro. Las cosas que hay que interpretar, reinterpretar y volver a interpretar finalmente acaban siendo una involución. Todos tenemos que tener claro lo que queremos plantear. Nosotros aceptamos el nuevo que se ha planteado desde Bildu y, además, planteamos que se procederá al archivo de cualquier procedimiento relacionado con la exploración, investigación y explotación que no haya sido resuelto, no iniciado, con la entrada en vigor de esta ley. Esto, señorías, es exactamente lo que votamos todos en la ley que vino de Baleares y, por tanto, es lo que nosotros estamos poniendo aquí. Esto es lo que todos —bueno, creo recordar que todos— votamos en la ley que venía con el apoyo de la Alianza Mar Blava de Baleares. Luego ¿qué problema tenemos en poner lo mismo que ya hemos votado en la ley de Baleares y que hace referencia a las exploraciones y ponerlo negro sobre blanco en esa ley? Para nosotros esto es importante.

Termino diciendo que no es real la preocupación que muestran algunos grupos por la industria. Están trasladando la preocupación de las cuentas de resultados de los accionistas de determinadas industrias, que no tiene nada que ver con los sectores industriales. Porque, al final, si no adecuamos la industria automovilística, si realmente la dejamos obsoleta, quienes va a perder son los trabajadores y las trabajadoras de la industria, y eso es una evidencia para nosotros muy importante. Por tanto —y termino—, contra lo que se dice y contra lo que se plantea y las barbaridades que se dicen, quién más necesita de una ley de cambio climático ambiciosa, clara, preventiva y con garantías son precisamente los sectores más vulnerables y los sectores que necesitan mayor protección. Por eso, nosotros hemos planteado una serie de enmiendas transaccionales. Nuestra posición inicial es la abstención, pero también dependerá del resultado de estas dos enmiendas fundamentales que hemos planteado, tanto el incremento de la ambición como la incorporación en el artículo en la transitoria de ese punto que he leído con respecto a la exploración de los hidrocarburos.

Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

La enmienda más importante y que nos parece más interesante de las que corresponden a este bloque es la enmienda a la exposición de motivos, porque es la que contiene los principios de la ley que nosotros habríamos hecho y que esperamos poder hacer alguna vez. Es decir, nosotros reconocemos que puede ser sensato ir buscando sustitutos para los combustibles fósiles, no solo porque contribuyan al efecto invernadero, sino sobre todo porque son contaminantes. El CO₂ no es contaminante, pero sí lo son, por ejemplo, los benzopirenos o el óxido de nitrógeno y otros resultantes de la combustión de combustibles fósiles. Tenemos compromisos internacionales a nivel europeo y a nivel mundial que nos obligan a reducir emisiones y, sobre todo, los combustibles fósiles son finitos, se agotarán alguna vez. Es cierto que estamos muy lejos de su agotamiento, pero es necesario encontrar alternativas, pero encontrarlas de manera racional, sin histeria, sin paranoia, esa paranoia en la que ha caído gran parte de la sociedad occidental y sin ningún fundamento científico, la idea de la emergencia climática. Nosotros no consideramos que exista ninguna emergencia climática. Ya digo que esa exposición de motivos alternativa expone los principios en los que nosotros habríamos basado la política energética; principios tales como la compatibilidad entre la sostenibilidad ecológica y la competitividad empresarial, que va a quedar muy perjudicada por las medidas de esta ley; no ser más papistas que el papa, es decir, no llegar más lejos que los objetivos prescritos por la Unión Europea; que se utilice el concepto de emisiones netas, es decir, directas e indirectas; la neutralidad tecnológica del Estado, el Estado no es omnisciente, no sabe qué tecnologías a finales del siglo XXI serán capaces de compatibilizar mejor la sostenibilidad económica con la ecológica, cuando debe ser neutral entre las distintas energías, cosa que no es en esta ley. La fiscalidad verde no debe implicar subida de la presión fiscal total; por tanto, si hay impuestos verdes deben bajarse impuestos por otro lado. Ninguno de estos principios es respetado por la ley y, por tanto, nosotros consideramos que va a resultar desastrosa para la economía española; van a resultar especialmente afectadas la industria automovilística, la industria conservera, el sector agropecuario, el transporte por carretera. Pero no solamente eso, la economía española en general, la competitividad de las empresas en general se verá afectada porque se va a encarecer la energía. Por otra parte, se van a tener que hacer inversiones millonarias si se quieren alcanzar los objetivos. El propio Pniec reconoce la necesidad de 241 000 millones de euros en inversiones. No sé de dónde van a salir en un contexto económico como el actual, en que tenemos un déficit público del 11 % y la deuda pública se nos ha ido al 120 % sobre el PIB. Se encarecerá la energía —como digo—, resultará afectada la productividad de las empresas y, por tanto, su capacidad de crear empleo. El Energy Modeling Inform, que es un *think tank* ambiental y económico muy serio, ha reconocido que para alcanzar un objetivo del 40 % de reducción de emisiones para 2030, la Unión Europea tendrá que asumir una penalización de 1,6 puntos en su PIB; es decir, el PIB de la Unión Europea será en 2030 1,6 puntos inferior a lo que habría podido ser de no acometer estas inversiones. Y todo eso para conseguir una reducción de solo un 4 % de las emisiones mundiales, porque la Unión Europea —y esto es importante saberlo— solo es responsable de un 10 % de las emisiones mundiales. China, por ejemplo, es responsable de un 30 % y la India es responsable de un 7 %. Sin embargo, China e India no dejan de abrir nuevas centrales de carbón, que son enormemente contaminantes, y no he visto nunca el movimiento ecologista presionar a China o India para que tengan una política energética más sensata.

Pero lo más importante es que nosotros me parece que somos el único grupo político que no comparte el dogma de la emergencia climática; esto es muy importante. Hace unos minutos, el portavoz de Bildu decía, nada menos, que el cambio climático era la gran amenaza que pesaba sobre la supervivencia de la humanidad, que estaba en juego la supervivencia de la humanidad. El cambio climático, en ningún caso, es una amenaza para la supervivencia de la humanidad; es simplemente uno más entre los muchos problemas que tiene planteada la humanidad, y no es, de lejos, el más importante. William Nordhaus, Premio Nobel, en un estudio muy detallado calcula —atendiendo al escenario intermedio del IPCC, es decir, subida de 2,6 grados centígrados para el año 2100, respecto a la temperatura actual— que implicará una penalización del 2,9 % en el PIB de 2100; es decir, en 2100 seremos muchísimo más ricos que ahora, pero eso sí, un 3 % de lo que hubiéramos podido ser si no hubiese subido la temperatura 2,6 grados. Por tanto, es un problema, pero de ningún modo es el fin del mundo, que es como se está pintando. ¿Quién decretó que la temperatura óptima para la humanidad fuese la de 1850? Desde 1850 la temperatura ya ha subido algo más de 1 grado; sin embargo, no parece que nos haya ido tan mal en el siglo XX y principios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 32

del XXI. De hecho, ha sido el periodo de más rápido progreso para la humanidad. Pues bien, cuando suba 2,6 grados más a lo largo del siglo XXI los efectos no tienen por qué ser desastrosos; de hecho, serán efectos mixtos, algunos positivos, algunos negativos. Por ejemplo, según la revista *The Lancet*, hoy día mueren de frío diecisiete veces más personas que de calor; luego que se caliente un poquito el planeta, para empezar, reducirá muertes por frío. **(Rumores)**. Es conocido que el CO₂ tiene un efecto fertilizador, y el planeta es hoy más verde gracias al CO₂ que hace unas décadas; concretamente, más de la mitad de la superficie de la tierra —según estudios por satélite— está más verde, tiene más vegetación, que hace veinticinco años, y solo un 4% de la superficie de la tierra se ha vuelto más árida, y esto parece deberse al efecto fertilizante del CO₂. Por cierto, esto afecta también a España, cuya masa forestal ha pasado de cubrir un 27% de la superficie nacional en 1990 a un 36% en 2016; hemos ganado un 9% de masa forestal. En cuanto a los efectos sobre la agricultura, la propia FAO reconoce que, si se sube la temperatura al ritmo previsto por el escenario intermedio del IPCC, en 2080 la producción agrícola mundial será un 45% o un 41% más alta que la actual —un 41% más alta que la actual— y si no subiera la temperatura, sería un 44% más alta que la actual; es decir, una vez más lo que nos jugamos son 3 puntos, un 3%, más o menos, de producción agrícola; una producción que, en todo caso, será muy superior a la actual. Esa es la verdadera dimensión del problema del cambio climático.

En cuanto a los efectos más dramáticos de los que se habla, inundaciones o subida del nivel del mar, en el peor escenario estaríamos hablando de una subida del nivel del mar de 60 centímetros para 2100; será un problema perfectamente gestionable por nuestros descendientes, porque eso se soluciona con una cosa llamada dique, que está inventada desde los egipcios, los diques. Media Holanda vive hoy en día por debajo del nivel del mar y no parece que eso haya afectado a la prosperidad de Holanda. En la ciudad de Londres casi un millón de personas viven por debajo del nivel del mar. Pero esto no solo ocurre en países ricos, en la provincia vietnamita de An Giang más de la mitad de la población vive por debajo del nivel de marea alta, y esto es resoluble mediante diques, diques que requieren una inversión —de ahí la penalización económica a la que me refería antes de un 3% para 2100—, pero de ningún modo es el fin del mundo. Sin embargo, ustedes están reaccionando como si esto fuese un asteroide que se acerca hacia la tierra y la va a destruir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Este es nuestro punto de vista y me parece que es claramente alternativo respecto al compartido por todos los demás partidos.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Popular, el señor Gago.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Muchas gracias, presidente. Vamos a repartirnos el tiempo entre los dos portavoces.

Es falso cuando dice que el Gobierno del señor Zapatero y con la señora Teresa Ribera, cuando era directora de la Oficina Española de Cambio Climático y luego secretaria de Estado, cumplieron con Kioto. Cuando quiera, puede usted solicitar de su propio Gobierno que le pase la multa que nos ha llegado de la Comisión Europea, que finalmente hemos podido salvar ya con el Gobierno de Rajoy, pero que nos multaba por incumplimiento en la reducción de CO₂ y de los compromisos adquiridos a nivel europeo con el CO₂. Es falso cuando dice que hubo diálogo con esta ley —es falso—, el 90% de las enmiendas que se han presentado en la fase de periodo de enmiendas continúan vigentes en este momento, en este punto del orden del día de la Comisión en la que nos encontramos. Es falso también cuando habla de la ciudad de Madrid; la ciudad de Madrid es la ciudad más sostenible de España según todos los indicadores comparativos, búsquelo en los exploradores de Internet, búsquelo en los informes oficiales. La ciudad de Madrid es la más avanzada de España en movilidad sostenible, es la más avanzada en *carsharing* y en *motosharing*, es la más avanzada en las infraestructuras de puntos de recarga, es la más avanzada en tener una estrategia del clima, la más ambiciosa, la más detallada, la más técnica respecto a todos los proyectos de estrategia del clima que hay en España, y es la más avanzada también en la generación y creación de infraestructuras verdes para generar sumideros y plantar árboles que en definitiva nos ayuden a mitigar y a reducir las emisiones de CO₂. Por lo tanto, son falsas sus acusaciones y las opiniones que hoy ha vertido aquí sobre la ciudad de Madrid.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 33

Nosotros hemos presentado enmiendas, en primer lugar, para implementar las energías renovables; hemos presentado enmiendas para simplificar los trámites administrativos; hemos presentado enmiendas para asignar nuevas subastas de emisiones a futuro más eficientes que las que ustedes han presentado, que son menores, por cierto, que las que presentamos nosotros cuando estábamos en el Gobierno; hemos presentado enmiendas para fomentar un plan de fomento del hidrógeno real para que no nos adelanten otros países europeos que ya lo están haciendo; hemos presentado un plan de fomento del hidrógeno potente; hemos presentado un nuevo plan también, no una estrategia, para el desarrollo del biometano, tenemos la oportunidad en España, siendo un país eminentemente agrario, de poder inyectar gas renovable a toda Europa; hemos presentado enmiendas para desarrollar la generación distribuida, para aumentar las infraestructuras de redes, para fomentar y aumentar el autoconsumo y la cogeneración. En definitiva, hemos potenciado todos los ámbitos necesarios para poder implementar las energías renovables y seguir avanzando en los vectores energéticos de futuro, en los cuales, por supuesto, nosotros también creemos y apostamos.

Presentamos un proyecto de ley también y hemos presentado enmiendas para ayudar a las empresas a generar esa transición energética. Les decía antes que les falta diálogo y colaboración con las empresas. Nosotros hemos presentado tres medidas fundamentales para seguir garantizando y protegiendo la industria básica nacional: en primer lugar, eliminar el impuesto a la generación de producción eléctrica del 7%; en segundo lugar, enviar los peajes extrapeninsulares y el déficit tarifario que ustedes generaron en la época Zapatero a los Presupuestos Generales del Estado. Solo eso supondría un ahorro significativo y permitiría que las industrias electrointensivas pudieran probablemente sobrevivir y seguir siendo competitivas en sectores clave para la generación de renovables, sectores clave para la generación de la economía de nuestro país. Y, por supuesto, creemos —lo hemos apoyado y lo seguimos apoyando— que quien contamina paga, pero que a quien descontamina, a quien protege, a quien absorbe le tenemos que ayudar, y esta es una bandera que ha liderado el Partido Popular y que continuará liderando el Partido Popular en la España rural y también en la ciudades. A quien genera sumideros de CO₂ debemos ayudarle y hemos presentado una iniciativa clara para que, desde el punto de vista económico y a través de los convenios de transición justa, podamos dotarlos de esos recursos que realmente se merecen.

Termino. El cambio climático es el principal problema que tiene la sociedad, pero el cambio climático puede ser una fuente de oportunidades. Nosotros creemos que luchar contra el cambio climático es una oportunidad, sin embargo con ustedes esta oportunidad es una oportunidad perdida. Yo solo espero que en el trámite del Senado tengan ustedes más capacidad de diálogo que la que han tenido aquí, porque esta es su ley, pero no debe ser solo su ley, debe ser la ley de todos, y a día de hoy, por desgracia, no lo es.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, presidente.

Voy a intentar intervenir desde la moderación, pero también desde la contundencia, desde la preocupación y desde el convencimiento de las consecuencias que a futuro va a tener esta ley. Hay una diferencia muy importante entre lo que opina la izquierda para sacar esta ley y lo que opinamos nosotros, porque si la izquierda no cree que son compatibles el crecimiento y la sostenibilidad, nosotros sí lo creemos, por eso manifestamos nuestra preocupación por lo que va a pasar con una gran cantidad de sectores productivos pero también nuestras propuestas de construir un planeta y hacer un mundo mejor, y a nosotros nadie nos va a dar lecciones sobre cómo plantear soluciones sostenibles, medioambientales y respetuosas con el mundo.

Reitero lo que ha dicho mi compañero con respecto a Madrid. Madrid es pionera y es la ciudad más sostenible de España, adelantando, entre otras, a Barcelona por mucho. Madrid es pionera, además, en pasar a la acción y no crear ni generar relatos artificiales, y pionera es también en la utilización de nuevos vectores energéticos que sean cero emisiones, como por ejemplo mediante la producción de hidrógeno verde con fotovoltaica o el agua regenerada a través de instalaciones de depuración. ¿Por qué? Porque nosotros creemos en la neutralidad tecnológica, algo en lo que ustedes no creen. Esta ley orienta todo hacia la electrificación. ¿Esto puede estar bien? Sí, pero con peros: pero qué pasa con el transporte pesado; qué pasa con la agricultura; qué pasa con el transporte marítimo; qué pasa con aquello que no se puede electrificar y que también forma parte de España, esa España a la que ustedes desprecian y que también forma parte de la realidad productiva e industrial de nuestro país; qué pasa con la industria de base, que es consumidora de calor y de electricidad de manera intensiva o alta si no tenemos una alternativa que dé solución a las necesidades que genera; qué pasa con el mundo rural, porque los puntos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 34

de recarga no van a llegar al mundo rural porque no tenemos en el mundo rural siquiera instalaciones de transporte y distribución adecuadas y nos veremos abocados a dos velocidades; qué pasa con la agricultura, una gran preocupación de este grupo porque cada vez que leemos el artículo 9 y las disposiciones que acompañan al articulado vemos que hay un ataque peligroso hacia la agricultura donde se pone el acento a la prohibición del gasoil subvencionado, lo cual nos preocupa.

Además, orientan esta ley hacia el mundo de las ciudades y se olvidan completamente del mundo rural, como si no tuviese que ser aplicada esta ley en el mundo rural y como si no se generasen diferencias entre estas dos realidades de España. Además, tampoco presentan ningún tipo de estudio de impacto, de cómo va a afectar económicamente la ley, ni lo que va a generar ni nos va a costar. Esta ley, además, la rematan en un capítulo y en unas disposiciones que ponen fecha cierta a la caducidad, fecha al cierre de ciertas actividades económicas y a las actividades que están en plena reconversión para la reducción de emisiones simplemente les van a decir que tienen que cerrar, pero no ponen fecha a los compromisos de inversión, a los compromisos de generación. Es decir, aquello que tiene que asumir el Gobierno no tiene fecha, pero sí todo lo que prohíbe.

Termino. El tiempo nos dirá cómo funcionará esta ley, pero el ahogamiento de la rentabilidad en la agricultura y en el campo español, en el sector marítimo, en el transporte, etcétera, será una realidad de la que los grupos mayoritarios que van a traer esta ley al Congreso no han querido ni han sabido escuchar ni poner soluciones. Esos serán los grandes perjudicados y la gran responsable será la izquierda parlamentaria que lleve adelante esta ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último y para terminar este bloque, por el Grupo Socialista, Helena Caballero.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: El Consejo de Ministros de 29 de junio de 2018 aprobó entre las áreas prioritarias de actuación nueve políticas palanca, siendo una de esas nueve la ley de cambio climático y transición energética para cuya aprobación definitiva esta Comisión dará un importante paso en el día de hoy. Y para llegar a esta sesión de la Comisión respecto al texto de la ley hemos llevado a cabo un amplio proceso de negociación y de consenso con lo que nos ha demandado la sociedad, señores que piden el consenso —está perfectamente alineada con el consenso social que hay—: decenas de reuniones para oír las preocupaciones de colectivos y empresas, debates sobre los distintos aspectos de la ley, comparencias de expertos en la Comisión, infinidad de reuniones con los distintos grupos políticos representados en la ponencia. Incluso con ustedes, señores del Partido Popular, nos hemos desgañitado intentando reunirnos y prácticamente no han querido nunca, ni con nosotros ni con el ministerio. **(Rumores)**.

Desde aquí quiero dar las gracias a aquellos grupos que sumaron desde el principio para integrar el mayor número posible de las 758 enmiendas presentadas. Planteamos nada menos que 350 transaccionales con el objetivo de lograr la mejor ley posible que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía desde el punto de vista de un desarrollo sostenible y coherente con la Agenda 2030. Y la mejor ley posible es obviamente una ley que exista, y no un legajo que se les cayó de la mesa cuando ya no gobernaban, señores del Partido Popular, porque exactamente eso fue lo que ocurrió: un legajo que se les cayó de la mesa cuando ya no gobernaban. Nunca cuando han gobernado presentaron siquiera un borrador, solo cuando ya no gobernaban; ese fue su compromiso y lo ha sido siempre con el cambio climático.

Además, el texto de la ley se redactará con lenguaje inclusivo. Destaca el papel del desarrollo sostenible para reducir las desigualdades; pone en la base de la lucha contra el cambio climático el compromiso de cooperación entre todas las administraciones competentes; suma a los principios rectores de la ley los relativos a accesibilidad, evidencia científica, certidumbre para las inversiones, calidad y seguridad en el suministro de energía, contribución de renovables al desarrollo rural cohesionado y coherente con la conservación del patrimonio. Y para aumentar además la ambición, dirige los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a acelerar los objetivos del Pniec, de manera que la agenda climática se convierta en motor de una recuperación económica verde e inclusiva en los próximos años, alineada con la estrategia de descarbonización de la economía española para 2050.

Como resultado de todo este proceso, el texto que vemos hoy tiene varias disposiciones adicionales nuevas sobre asuntos tan importantes como el impulso del transporte ferroviario en una movilidad sin emisiones, la fiscalidad verde y el fomento de la I+D+i en renovables. Asimismo presentamos enmiendas transaccionales y una nueva redacción de la disposición adicional, del impulso de la economía circular para promover planes de acción trienales y coordinar actuaciones con las administraciones autonómicas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 35

responsables. Otra disposición adicional nueva para impulsar un plan de reducción de consumo energético en los edificios de la Administración General del Estado, en coherencia con la promoción de la eficiencia energética y rehabilitación de edificios. Otra disposición adicional nueva con el compromiso de poner en marcha un grupo de expertos que estudien la fiscalidad verde en un plazo de seis meses desde la aprobación de la ley. Y una transaccional de modificación de la disposición adicional tercera para que la estrategia de financiación climática internacional cree valor y empleo tanto en España como en los países objeto de cooperación y sume así una responsabilidad internacional a los recursos para la lucha contra el cambio climático y la transición energética, que ya están previstos en el artículo 26. El texto contiene también varias nuevas disposiciones finales para asuntos claves como desarrollar las externalidades positivas de los montes, promover una ley de movilidad sostenible y financiación del transporte, o declarar de interés general las obras públicas necesarias para gestionar residuos radiactivos, habilitando al mismo tiempo a Enresa para celebrar convenios con los municipios en el entorno de instalaciones nucleares. Y añadimos, en esta sesión, una transaccional con una nueva disposición final para promover análisis de huella de carbono y planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las empresas, que complementarán así las obligaciones contempladas en el artículo 28 para el sector financiero y las empresas.

Por último, se presenta una transaccional para actualizar en la exposición de motivos fechas y datos como el de que ya son ciento noventa y una las partes firmantes del Acuerdo de París, pero también para reflejar las incorporaciones significativas al texto de la ley, resultado de la negociación con los grupos y que en algunos casos mis compañeros que me han precedido han ido explicando con más detalle. Me refiero, por ejemplo, al incremento de la ambición de la ley; la revisión al alza de los objetivos en 2023 y lo que esto supone para España; la reforma del marco normativo, que el Gobierno y la Comisión Nacional de los Mercados impulsarán en materia de energía para cumplir con los objetivos de la ley, incluyendo la participación de los consumidores en los mercados energéticos; el acceso de los consumidores de energía a sus datos, las inversiones en generación distribuida; el almacenamiento o los mercados locales de energía. Estos aspectos se incorporan en el título II, sobre la generación de electricidad con energías procedentes de fuentes renovables.

En materia de eficiencia energética se han incluido muchísimas medidas en el artículo 7 y se impulsan para conseguir edificios más eficientes, como el uso de materiales con la menor huella de carbono posible, mejoras en la accesibilidad los edificios, incentivos para promover energías renovables y sistemas de calefacción y refrigeración de cero emisiones en la realización de viviendas y en las comunidades de propietarios.

En el título III, al abordar las medidas relacionadas con la transición energética y los combustibles, se declara el cese de la exploración, explotación e investigación de hidrocarburos y el de la minería del uranio por la peligrosidad y permanencia de estos residuos, pero también se regula reducir las emisiones específicas en el sector del transporte aéreo marítimo y pesado por carretera o a través de objetivos de integración de energías renovables y de suministro de biocarburantes y otros combustibles renovables de origen no biológico, que deben cumplir siempre los estándares de la Unión Europea.

En el título IV se añade una referencia a los planes de movilidad urbana sostenible, que deben ser coherentes con los planes de calidad del aire en municipios de más de 50 000 habitantes, y que las infraestructuras de recarga deberán tener una potencia igual o superior a 150 kilovatios o a 50, dependiendo del volumen de ventas, mejorándose también la señalización y la información.

En el título V del texto se incorpora la integración de los riesgos derivados del cambio climático en las políticas de seguridad y en la dieta alimentaria y en las políticas de salud pública. Menciona las medidas para la protección de la biodiversidad y sus hábitats frente al cambio climático, se incorpora a la necesidad de hacer compatible la conservación del patrimonio natural con el despliegue de las energías renovables e incentiva la participación de los propietarios y gestores públicos y privados en el aumento de la capacidad de captación.

Todo esto y más en la primera ley de cambio climático y transición energética de España, una ley ambiciosa, que modifica otras muchas leyes para reducir emisiones en todos los sectores, adaptar al cambio climático todas las políticas, y transformar y modernizar la economía española. Señorías, yo creo que hoy haremos historia al sacar adelante esta primera ley de cambio climático de España. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con esta última hemos terminado el bloque de intervenciones. Ahora se va a distribuir por parte de las letradas el conjunto de las enmiendas presentadas y la guía de votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 36

Vamos a interrumpir la sesión hasta la una y media para que sus señorías puedan mirar las transaccionales y a esa hora nos volvemos a reunir para la votación. Votaremos en primer lugar las transaccionales y luego el resto de enmiendas vivas.

Gracias. **(Pausa).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar. Por favor, siéntense todos, todas y «todes».

Primero explicaré el proceso. Empezaremos votando las enmiendas transaccionales, según el listado que se ha repartido y, posteriormente, cuando terminemos votaremos el guión de las enmiendas que quedan vivas.

Vamos a hacer una prueba de votación electrónica. Votamos la enmienda transaccional número 1. Hay que hacerlo como en el Pleno. Primero se pulsa 1 para confirmar presencia; se da al 2 para el sí; al 3 para el no; y el 4 para la abstención.

La señora **SAGASTIZÁBAL UNZETABARRENETXEA**: ¿No se podría hacer a mano alzada? Va a ser más rápido todo. Esto es un horror. Vamos a estar aquí cinco horas. En todas las leyes lo hemos hecho así. ¿No puede votar eso la Mesa?

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vayan votando. Repetimos la votación hasta que salga bien la prueba por lo menos con el número de votos presentes que tienen que ser 36. **(Pausa).**

Vamos mejorando, pero vemos que faltan 6 votos. El sistema es muy sencillo: se da primero al 1 para confirmar presencia; se da al 2 para el sí; al 3 para no y 4 para abstención. Hacemos otra prueba a ver si por lo menos salen todos los presentes. **(Pausa).**

Hay 30 votos de nuevo. Algo falla porque otra vez hay 6 votos que no aparecen. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben).** Visto que la tecnología no es nuestro fuerte, vamos a hacerlo a mano alzada, para lo que no hay que hacer ninguna prueba. Como tenéis el guión de las votaciones, no es necesario repetir todo para avanzar más rápidamente.

Votamos la enmienda transaccional número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos la enmienda transaccional número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora la enmienda transaccional número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Seguidamente votamos la enmienda transaccional número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 8.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 37

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 5; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Entramos en el bloque de las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Enmienda transaccional número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 21.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 38

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 27. Esta es la última del Partido Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, la enmienda número 28, del Grupo Mixto y el Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 29, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas de Ciudadanos. Enmienda número 32.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Enmienda transaccional número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 34.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 39

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 35, que se ha distribuido al final.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Hemos terminado la votación de las enmiendas transaccionales.
Continuamos la votación según la guía de ordenación que ustedes tienen. Empezamos con las enmiendas del Grupo Mixto, señora Oramas González-Moro. Enmienda número 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Las enmiendas 67 y 68, del Grupo Mixto, se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 58, del Grupo EH Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Vasco (EAJ-PNV). Enmienda número 314.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 315.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 316.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 317.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 318.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos agrupadamente las enmiendas números 320 y 321.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 322.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 323.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 40

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 326.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 5; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda número 327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Por último, enmienda número 328.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos las enmiendas de Ciudadanos. Enmienda número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 2; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda número 4, del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación votamos en bloque el resto de las enmiendas de Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 27; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Plural. Empezamos por las enmiendas de Compromís. En primer lugar, las enmiendas 72, 80 y 93.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 41

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación se votan las enmiendas 73, 74, 81 y 94.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación votamos las enmiendas 88 y 97.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de Compromís, en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a continuación a las enmiendas de Junts per Catalunya. Votamos en primer lugar en bloque de la 195 a la 222.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 201, 202, 204 y 205 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Junts per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a continuación a las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego. Se votan primero la 363 y la 364.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del BNG.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a continuación a las enmiendas de Más País-Equo. Enmienda 689.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 667.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 672.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 673.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 42

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 681.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 683.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 684.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 685.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 690.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Queda el resto de las enmiendas de Más País-Equo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Las enmiendas del Grupo Republicano que están retiradas. Las enmiendas 542 y 543 también se han retirado, porque las incluye la transaccional número 3.
Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo VOX. Enmienda 280.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 264.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 262.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 268.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 6; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. (**Rumores**). Por favor, no hagan fotos durante la sesión.
Enmienda 273.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 274.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 43

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 275.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 22; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos, a continuación, a las enmiendas del Grupo Popular. Se votan, en primer lugar, las enmiendas 389 y 395.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 397, 398, 402 y 408, se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 22; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al segundo bloque. Queda viva una enmienda del Grupo Mixto, de la señora Oramas González-Moro, número 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos, a continuación, al Grupo Vasco. Había una transaccional, ¿se ha distribuido? **(Asentimiento)**. Es respecto a la enmienda 336. Pues empezamos por la enmienda 330.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 332.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 334.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 335.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora vamos a votar la transaccional que sustituye a la enmienda 336.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la enmienda 340.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 44

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Última del Grupo Vasco, enmienda 341.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos al Grupo Ciudadanos, enmienda número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos a continuación el resto de las enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Plural. Enmiendas de Compromís. Enmienda número 95.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, votamos las enmiendas 98, 99, 104, 108, 117 y 120 de Compromís.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a la enmienda número 100 de Compromís.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 103.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 122.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Compromís.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Junts per Catalunya. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 231 y 233.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Junts per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Bloque Nacionalista Galego. Enmienda número 369.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 45

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 370.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas de Más País-Equo. Enmiendas 698, 730 y 744.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 702, 711, 717, 722, 723, 729, 733 y 737.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 699.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 700.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 705.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 716.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 725.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 727.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 731.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 735.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 738.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 741.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 46

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Más País-Equo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Las enmiendas del Grupo Republicano han sido retiradas, por lo que pasamos a las del Grupo VOX.
Enmienda 284.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 288.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 289.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 290.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 292.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular en el Congreso. Enmiendas 441, 443, 447 y 450. Se votan juntas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 21; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al bloque número tres, que es el último. Empezamos con la enmienda de Oramas González-Moro, del Grupo Mixto. Enmienda número 69.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Quevedo Iturbe, 39, 40 y 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 42, del señor Quevedo Iturbe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 47

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo EH Bildu. Se votan en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Vasco (EAJ-PNV). Enmienda número 312.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 310, 313, 344 y 348.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 343, del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 345.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 346.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 347.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 349.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Por último, la enmienda 350.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos, a continuación, a las del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda número 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 45.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 48.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 48

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural. Las enmiendas de Compromís las votamos en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Junts per Catalunya. Enmienda número 250.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 33; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de Junts per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Bloque Nacionalista Galego. Enmienda número 375.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 382.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Bloque Nacionalista Galego.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas de Más PaísEquo.

Enmienda 750.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 752.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 754.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de Más PaísEquo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Las enmiendas del Grupo Republicano están retiradas. Pasamos a las del Grupo Parlamentario VOX.

Enmienda número 260.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 355

8 de abril de 2021

Pág. 49

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 304.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 305 y 308, que se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 309.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 259, 306 y 307, que se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, pasamos al Grupo Parlamentario Popular, al que desde la Mesa le agradecemos que haya unido sus enmiendas en bloque. Enmiendas 478 y 484.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 459, 460, 467, 479 y 487. Se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 477.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20 abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Con esto terminamos la votación de las enmiendas. ¿Quieren que votemos las correcciones técnicas de las letradas o se dan por aprobadas? (**Asentimiento**). Se dan por aprobadas.

Entonces, pasamos a la votación del texto del proyecto de ley, tal y como resulta del informe de la ponencia y, en su caso, de la incorporación al mismo de las enmiendas aprobadas en la presente sesión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 5; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, con competencia legislativa plena, el proyecto de ley de cambio climático y transición energética. (**Aplausos**).

Quiero terminar agradeciéndoles a todos su paciencia y también su generosidad al permitir al compañero Capdevila que vote desde su cabina, quien me muestra su agradecimiento, y me uno a ello, a la Mesa y a las letradas por el esfuerzo realizado, que ha sido muy grande. Y muchas gracias a todos por la generosidad de reducir el número de votaciones en la medida de lo posible.
Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.